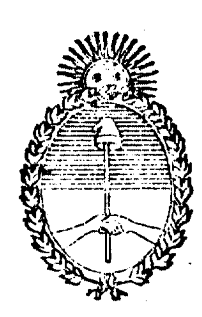
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION

Buenos Aires, lunes 28 de abril de 1980

NUMERO 24.406
AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-498

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
T. E. 812-1830

$ 400.-

SUMARIO

Sumario Numérico



DECRETOS

ACADEMIA NACIONAL DE GEOGRAFIA

Hácese lugar a un recurso de revocatoria.

Derógase el Decreto Nº 4.882|64.

DECRETO
Nº 279

Bs. As., 31|1|80

VISTO el expediente Nº 148.077|58 (2 cuerpos) del registro del ex Ministerio de Educación y Justicia, por el que tramita el recurso de reconsideración interpuesto a fs. 85|101 contra el Decreto Nº 4882|64 que dejara sin efecto su similar Nº 8679|63, acto este último que declaró a la "Academia Argentina de Geografía" acogida al régimen del Decreto-Ley Nº 4362 del 30 de noviembre de 1955, reconociéndole el carácter de Academia Nacional; y,

CONSIDERANDO:

Que de la abundante información producida surge la conveniencia de mantener —como medida de buen gobierno— el carácter nacional de dicha Academia, ya que se han revalidado, por su oportunidad y mérito, los fundamentos considerados al dictarse el Decreto Nº 8.679|63.

Que es obligación del Estado facilitar la formación de aquellas corporaciones cuyas finalidades persigan el mejoramiento y superación de los estudios especializados como los que se tratan en autos.

Que, además, toda vez que el carácter nacional de la recurrente había sido acordado con alcance de derecho subjetivo mediante un acto regular no susceptible de revocación por el Administrador en perjuicio del titular y, asimismo, que el decreto Nº 4882 del 30 de junio de 1964 fue dictado sin audiencia previa del interesado con agravio al debido proceso, corresponde declarar la nulidad de este último y revocarlo por razones de ilegitimidad ratificando el anterior Nº 8679 del 3 de octubre de 1963.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Hácese lugar al recurso de revocatoria articulado y, en consecuencia, derógase el Decreto Nº 4.882 del 30 de junio de 1964, y, declárase vigente el Decreto Nº 8.679 del 3 de octubre de 1963.

Art. 2º — Déjase aclarado que el presente decreto no obliga al Estado a contribución alguna en favor de la Academia Nacional de Geografía, quedando sometida la posibilidad al supuesto de ser atendida con los créditos presupuestarios que se acuerden al Ministerio de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.
José A. Martínez de Hoz.


19800428



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización concedida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 793 — Bs. As., 16|4|80
Desestímase el pedido efectuado por el ex-Sub-inspector de la Policía Federal don Emilio Alfredo Coquibus (M. I. 5.6[illegible]).

DECRETO Nº [illegible] — Bs. As., 1[illegible]|4|80
Recházase el recurso jerárquico, interpuesto por la firma ONECOR S. A. en contra de la Resolución Nº 12|80 dictada por el Presidente de la Comisión Especial decreto número 2.055|79.

MINISTERIO DE DEFENSA

DECRETO Nº 765 — Bs. As., 11|4|80
Autorízase a la Dirección General de Fabricaciones Militares a adquirir el inmueble y edificios de la planta de Aceros Ohler S.A. en Liquidación, sito en Carlos Pellegrini 5300, Lanús, provincia de Buenos Aires.

Comando en Jefe del Ejército

DECRETO Nº 3.519 — Bs. As., 28|12|79
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1979, en lo referente a la Jurisdicción 45, Comando en Jefe del Ejército.

DECRETO Nº 827 — Bs. As., 18|4|80
Promuévese al grado inmediato superior con fecha 31|mar.|79, a diversos oficiales de reserva, en las armas y servicios.

DECRETO Nº 829 — Bs. As., 18|4|80
Promuévese al grado inmediato superior con fecha 31|Dic|1979, a diversos oficiales de reserva en las armas y servicios de: Infantería, caballería, artillería, ingenieros, comunicaciones, sanidad, farmacéuticos, veterinaria y justicia.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 762 — Bs. As., 11|4|80
En función a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley Nº 21.939, la Tesorería General de la Nación, pondrá a disposición de Argentina Televisora Color - L.S 82 Canal 7 S.A. (ATC Canal 7), por una suma de dinero en concepto de anticipo reintegrable de fondos, con destino a la cancelación de deudas contraídas por la ex- L.S. 82 TV. Canal 7 originadas por obligaciones sociales fiscales y del COMFER.

DECRETO Nº 763 — Bs. As. 11|4|80
Rectifícanse los decretos Nº 2.356 del 28 de marzo de 1973, 3.259 del 26 de abril de 1973, 804 del 12 de marzo de 1971, 2 083 del 16 de marzo de 1973, y 91 del 12 de enero de 1970, por los que se aprobaron las estructuras orgánico-funcionales de la Subsecretaría de Economía Agraria, Servicio Nacional de Economía y Sociología Rural, Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Agrícola, Servicio Nacional de Laboratorios de Productos Ganaderos Mercado Nacional de Hacienda, Instituto Forestal Nacional, Servicio Nacional de Parques Nacionales e Instituto Nacional de la Actividad Hípica respectivamente, e incorpóranse a tales estructuras diversas plantas temporarias.

DECRETO Nº 764 — Bs. As., 11|4|80
Facúltase a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería para invitar al señor Jefe de los Servicios Veterinarios de la República Socialista de Rumania o al representante oficial en materia de sanidad animal, que se designe a visitar nuestro país, a fin de adquirir carnes vacunas y ovinas argentinas.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DECRETO Nº 3.518 — Bs. As., 28|12|79
Prorrógase la vigencia de las normas contenidas en los artículos 1º a 7º del Decreto Nº 3 285 de fecha 29 de diciembre de 1978, para designar personal docente que tendrá a su cargo coordinar, supervisar y dictar los Cursos de Apoyo para el Ingreso 1980.

DECRETO Nº 767 — Bs. As., 11|4|80
Acéptase la donación formulada por el Gobierno de la Provincia del Chubut, a favor del Estado Nacional Argentino, consistente en un terreno destinado al emplazamiento de nuevo edificio sede de la Escuela Nacional de Comercio de la ciudad de Puerto Madryn en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Educación. El inmueble aludido se identifica catastralmente como: parte de la Manzana 53 de la ciudad de Puerto Madryn de la mencionada provincia y posee una superficie de siete mil ciento ochenta y cuatro metros cuadrados (7.184 m2) con las siguientes medidas lineales y linderos: cincuenta y seis metros (56 m.) sobre la Avenida Gales; ciento veinte metros (120 m.) lindando con los lotes números 1, 7, 8 9, 10, 11, 12 y 13 de la misma manzana; cincuenta y seis metros (56 m) sobre la calle España; una ochava de cinco metros con sesenta y seis centímetros (5,66) en la intersección de las calles España y Villegas; ciento doce metros (112 m) sobre la calle Villegas, y una ochava de cinco metros con sesenta y seis centímetros (5,66) en la intersección de la Avenida Gales con la calle España. — El dominio del predio señalado le corresponde al donante por compra efectuada al Instituto Provincial de Seguridad Social, de acuerdo a los términos de la Escritura Pública Nº 193, pasada por ante Escribano General de Gobierno, Dr. Francisco Miguel Gómez, el 1º de setiembre de 1972 e inscripta en el Registro de la Propiedad correspondiente bajo el Nº 198, Folio 498, Protocolo del mismo año.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DECRETO Nº 796. — Bs. As., 1[illegible]|4|80
Dáse por concedida licencia sin goce de haberes a contar del 1º de octubre de 1979 y mientras desempeñe las funciones de Subsecretario de Salud Pública de la Provincia del Chubut, al agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública, Dr. Emilio Alberto Lamon, quien presta servicios en la Dirección Nacional de Maternidad e Infancia, con carácter de excepción a los artículos 6º y 7º, inciso a) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias aprobado por Decreto número 1.429, del 22 de febrero de 1973.

DECRETO Nº 830 — Bs. As., 1[illegible]|4|80
Desestímanse los recursos jerárquicos en subsidio interpuestos por los agentes de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, Antonia Verón de Bellodi y Nury Alonso, contra la Resolución número 1.582 (MBS), del 30 de abril de 1973.



RESOLUCIONES

Junta Nacional de Carnes

CARNES

Exceptúanse a los consignatarios de carnes de los alcances de la Resolución Nº J-353|80.

RESOLUCION
Nº J-523
Bs. As., 23|4|80

VISTO la Resolución Nº J-353 del 19 de marzo de 1980, y

CONSIDERANDO:

Que las operaciones de ventas de carnes en subasta pública se efectúan al contado contra entrega del producto, facilitando con ello la reducción de los costos financieros en las distintas etapas del proceso de comercialización;

Que el apartado 1-7-2-2- de la Resolución Nº I-J-1235|78 preve la actuación de una misma persona o entidad como "consignatario directo" y "consignatario de carnes" cuando las medias reses subastadas provienen de faenas realizadas por cuenta de los remitentes de hacienda exclusivamente;

Que a fin de posibilitar la aludida simplificación en el proceso de comercialización es necesario exceptuar a los consignatarios de carnes de los alcances de la Resolución número Nº J-353|80;

Por ello,

La Junta Nacional
de Carnes
Resuelve:

Artículo 1º — Exceptuar a las personas y entidades inscriptas en este Organismo en el rubro "Consignatario de Carnes" de los alcances de la Resolución Nº J-353|80.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Luis E. Garat.

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

COMERCIO EXTERIOR

Modifícase el texto de un artículo de la Resolución SECYNEI Nº 1.193|79.

RESOLUCION
Nº 1.881
Bs. As., 24|4|80

VISTO lo dispuesto en la Resolución ME Nº 633|79, y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución SECYNEI número 1193|79 se dispusto eximir de presentar Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación para la introducción al país de mercaderías cuyo valor total FOB, excluído gastos consulares, no superase los quinientos dólares estadounidenses (u$s 500).

Que atento a las características actuales en que se desarrolla el comercio de importación y la evolución de los precios internacionales, inducen a actualizar aquel monto.

Por ello, en uso de la facultad acordada en el artículo 1º de la Resolución ME Nº 638|79,

El Secretario
de Comercio y Negociaciones
Económicas Internacionales
Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese el texto del artículo 1º de la Resolución SECYNEI Nº 1193|79 por el siguiente: "Exímese a los señores importadores del requisito de presentar Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación para la importación de mercaderías cuyo valor total FOB, excluídos gastos consulares, sea inferior a un mil dólares estadounidenses (u$s 1.000).

Art. 2º — Lo dispuesto en la presente resolución comenzará a regir al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Estrada.

Ministerio de Economía

COMERCIO EXTERIOR

Sustitúyese un derecho y el texto de diversas posiciones en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

RESOLUCION
Nº 517
Bs. As., 23|4|80

VISTO el Expediente SECENEI Nº 39.141|79, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la fabricación local de relojes despertadores a cuerda sin piedras se hace necesario adecuar los niveles arancelarios de importación de relojes despertadores que posean de 1 a 5 piedras en razón del carácter sustitutivo que tienen los mismos.

Que en tal sentido se cuenta con la opinión favorable de la Cámara Empresaria respectiva.

Que en consecuencia se hace necesario efectuar ajustes en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, con la debida intervención de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales.

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contemplan los incisos a) y d) del punto 2 del artículo 211 de la Ley de Aduanas (t.o. en 1962) y sus modificaciones.

Que la presente resolución se fundamenta en la Ley Nº 20.545 y se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751|74.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el derecho de las siguientes posiciones por el que se indica en cada caso:

91.02.00.00.01 .... 25 %
91.07.00.00.02 .... 40 %

Art. 2º — Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el texto y el derecho de las siguientes posiciones por el que se indica en cada caso:

91.02.00.00.02 De 1 a 5 piedras preciosas, semipreciosas o sintéticas ...... 25 %
91.04. .01.03 A cuerda, de 1 a 5 piedras preciosas, semipreciosas o sintéticas .... 25 %

Art. 3º — Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el texto de las siguientes posiciones por el que se indica en cada caso:

91.02.00.00.03 De 6 o más piedras perciosas, semipreciosas o sintéticas.
91.04.00.01.04 A cuerda, de 6 o más piedras preciosas, semipreciosas o sintéticas.

Art. 4º — A los fines establecidos en el artículo 5º de la Resolución M.E. número 1.634|78, asígnase para las posiciones arancelarias de la presente resolución, la clasificación y programa de derechos de importación, que se indican a continuación:

NADI	Clasificación		PROGRAMA DE DERECHOS 1980	1981	1982	1983	1984
a) Para las posiciones: 91.02.00.00.01 91.02.00 00.02 91.04.00.01.03	1-2	Año	25	25	25	25	25
b) Para la posición: 91.07.00.00.02	3-2	EN	40	38	34	29	21
		AB	40	37	33	27	
		JL	40	36	32	25	
		OC	39	35	31	23	
c) Para las posiciones: 91.02.00.00.03 91.04.00.01.04	6-1	Año	10	10	10	10	10

Art. 5º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 0º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.



Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

COMERCIO EXTERIOR

Tipifícanse a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back" diversos productos.

RESOLUCION
Nº 1.882
Bs. As., 24|4|80

VISTO los expedientes SECYNEI Nros. 51.946|80; 51.947|80; 51.948|80; 51.949|80; 52.114|80; 52.115|80; 52.116|80 y 52.117|80 y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el Decreto Nº 8.051|62 ("Draw-Back"),

El Secretario
de Comercio y Negociaciones
Económicas Internacionales
Resuelve:

Artículo 1º — Tipifícanse a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en los anexos 1 a 4 de la prescente resolución, los siguientes productos:
Anexo 1: Extracto de quebracho, semi-soluble en agua fría, sin decolorar, atomizado.
Anexo 2: Extracto de quebracho, soluble en agua fría, en block, triturado o molido.
Anexo 3: Extracto de quebracho, soluble en agua fría, atomizado.
Anexo 4: Extracto de quebracho, semi-soluble en agua fría, atomizado decolorado.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Estrada.

ANEXO 1

REINTEGROS A APLICAR HASTA EL 31|12|81, INCLUSIVE
Expediente SECYNEI Nº: 51.946|80 y 52.116|80
Producto tipificado: EXTRACTO DE QUEBRACHO, SEMI-SOLUBLE EN AGUA FRIA, SIN DECOLORAR, ATOMIZADO
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 32.01.00.02
Reintegro por: Tonelada

Derecho de Importación (Resol. M.E. 1.634|78) y complementarios.	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762/58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284/62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio Ley Nº 18.518
$ 0,67 (sesenta y siete centavos).	$	$	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 0,67 (sesenta y siete centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De importación:			
—Carbonato de sodio impuro (soda solvay)	23	28.42.01.02.00	— NO
—Acido fórmico 85 %	2	29.14.01.01	— NO

ANEXO 2

REINTEGROS A APLICAR HASTA EL 31|12|81, INCLUSIVE
Expediente SECYNEI Nº: 51.947|80 y 52.114|80
Producto tipificado: EXTRACTO DE QUEBRACHO, SOLUBLE EN AGUA FRIA, EN BLOCK, TRITURADO O MOLIDO
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 32.01.00.01
Reintegro por: Tonelada

Derecho de Importación (Resol. M.E. 1.634|78) y complementarios.	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762/58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284/62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio Ley Nº 18.518
$ 0,77 (setenta y siete centavos).	$	$	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 0,77 (setenta y siete centavos)

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De importación:			
—Carbonato de sodio impuro	36	28.42.01.02.00	— NO

ANEXO 3

REINTEGROS A APLICAR HASTA EL 31|12|81, INCLUSIVE
Expediente SECYNEI Nº: 51.948|80 y 52.115|80
Producto tipificado: EXTRACTO DE QUEBRACHO, SOLUBLE EN AGUA FRIA, ATOMIZADO
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 32.01.00.02
Reintegro por: Tonelada

Derecho de Importación (Resol. M.E. 1.634|78) y complementarios.	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762/58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284/62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio Ley Nº 18.518
$ 0,96 (noventa y seis centavos).	$	$	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 0,96 (noventa y seis centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De importación:			
—Carbonato de sodio impuro (soda solvay)	45	28.42.01.02.00	— NO

ANEXO 4

REINTEGROS A APLICAR HASTA EL 31|12|81, INCLUSIVE
Expediente SECYNEI Nº: 51.949|80 y 52.117|80
Producto tipificado: EXTRACTO DE QUEBRACHO, SEMI-SOLUBLE EN AGUA FRIA, ATOMIZADO, DECOLORADO
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 32.01.00.02
Reintegro por: Tonelada

Derecho de Importación (Resol. M.E. 1.634|78) y complementarios.	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762/58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284/62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio Ley Nº 18.518
$ 1,91 (un peso con noventa y un centavos).	$	$	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 1,91 (un peso con noventa y un centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De importación:			
—Carbonato de sodio impuro (soda solvay)	40	28.42.01.02.00	— NO
—Acido fórmico 85 %	12	29.14.01.01	— NO

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

COMERCIO EXTERIOR

Tipifícanse a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back" diversos productos.

RESOLUCION
Nº 1.883
Bs. As., 24|4|80

VISTO los expedientes SECYNEI Nros. 51.709|80; 51.710|80; 51.711|80 y 51.712|80 y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el Decreto Nº 8.051|62 ("Draw-Back"),

El Secretario
de Comercio y Negociaciones
Económicas Internacionales
Resuelve:

Artículo 1º — Tipifícanse a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "draw-back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en los anexos 1 a 8 de la presente resolución los siguientes productos:

Anexo 1. Copolímero de estireno butadieno (SBR). Caucho sintético ARPOL 1500.
Anexo 2. Copolímero de estireno butadieno (SBR). Caucho sintético ARPOL 1500.
Anexo 3. Copolímero de estireno butadieno (SBR). Caucho sintético ARPOL 1502.
Anexo 4. Copolímero de estireno butadieno (SBR). Caucho sintético ARPOL 1502.
Anexo 5. Copolímero de estireno butadieno (SBR). Caucho sintético ARPOL 1510.
Anexo 6. Copolímero de estireno butadieno (SBR). Caucho sintético ARPOL 1510.
Anexo 7. Copolímero de estireno butadieno (SBR). Caucho sintético ARPOL 1712.
Anexo 8. Copolímero de estireno butadieno (SBR). Caucho sintético ARPOL 1712.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Estrada.

ANEXO 1

REINTEGROS A APLICAR HASTA 31|12|80 INCLUSIVE

Expediente SECYNEI Nº: 51.709|80
Producto Tipificado: COPOLIMERO DE ESTIRENO BUTADIENO (S.B.R.) CAUCHO SINTETICO ARPOL 1.500
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 40.02.00.00
Reintegro por: Tonelada.

Derecho de importación (Resol. M.E. Nº 1.634|78) y complementarios	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio Ley Nº 18.518
$ 57,62 (cincuenta y siete pesos con sesenta y dos centavos)	$	$ 4,46 (cuatro pesos con cuarenta y seis centavos)	$ ....

Total por Gravámenes Variables: $ 62,08 (sesenta y dos pesos con ocho centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Decreto Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
—Acetonitrilo	2,300	29.27.00.99	— NO
—Nitrito de sodio	1,706	28.39.00.01.01	— NO
—Butil Catecol terciario	0,014	29.06.03.99	— NO
—Inhibidor de polimerización (N PH a base de sales de N-Nitroso-Aril hidroxilaminas)	0,030	38.19.01.45	— NO
—Dietil hidroxilamina 85 %	1,825	29.29.00.99	— NO
—Hidroperóxido de paramentano	2,290	29.08.04.99	— NO
—Colofonia modificada constituida por ácidos resinosos	64,490	38.08.02.50	— NO
—Mercaptano dodecil terciario	3,390	29.31.04.02	— NO
—Monómero de estireno	225,700	29.01.01.00	SI —
—Sulfoxilato formaldehído de Sodio	1,049	28.36.00.00.00	SI —

ANEXO 2

REINTEGROS A APLICAR DESDE 1º|1|81 HASTA 31|12|81 INCLUSIVE

Expediente SECYNEI Nº: 51.709|80
Producto Tipificado: COPOLIMERO DE ESTIRENO BUTADIENO (S.B.R.) CAUCHO SINTETICO ARPOL 1.500
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 40.02.00.00
Reintegro por: Tonelada

Derecho de impor. tación (Resol. M.E. Nº 1.634|78) y complementarios	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762/58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284/62)	Fondo de Contribucion para el Desarrollo de Carbonato de Sodio Ley Nº 18.518
$ 47,47 (cuarenta y siete pesos con cuarenta y siete centavos)	$	$ 4,46 (cuatro pesos con cuarenta y seis centavos)	$ ....

Total por Gravámenes Variables: $ 51,93 (cincuenta y un pesos con noventa y tres centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Decreto Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
—Acetonitrilo	2,300	29.27.00.99	— NO
—Nitrito de sodio	1,706	28.39.00.01.01	— NO
—Butil Catecol terciario	0,014	29.06.03.99	— NO
—Inhibidor de polimerización (N PH a base de sales de N-Nitroso-Aril hidroxilaminas	0,030	38.19.01.45	— NO
—Dietil hidroxilamina 85 %	1,825	29.29.00.99	— NO
—Hidroperóxido de paramentano	2,290	29.08.04.99	— NO
—Colofonia modificada constituida por ácidos resinosos	64,490	38.08.02.50	— NO
—Mercaptano dodecil terciario	3,390	29.31.04.02	— NO
—Monómero de estireno	225,700	29.01.01.00	SI —
—Sulfoxilato formaldehído de Sodio	1,049	28.36.00.00.00	SI —

ANEXO 3

REINTEGROS A APLICAR HASTA 31|12|80 INCLUSIVE

Expediente SECYNEI Nº: 51.710|80
Producto Tipificado: COPOLIMERO DE ESTIRENO BUTADIENO (S.B.R.) CAUCHO SINTETICO ARPOL 1.502
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 40.02.00.00
Reintegro por: Tonelada

Derecho de importación (Resol. M.E. Nº 1.634|78) y complementarios	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio Ley Nº 18.518
$ 54,86 (cincuenta y cuatro pesos con ochenta y seis centavos)	$	$ 1,75 (un peso con setenta y cinco centavos)	$ ....

Total por Gravámenes Variables: 56,61 (cincuenta y seis pesos con sesenta y un centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Decreto Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
—Acetonitrilo	2,300	29.27.00.99	— NO
—Nitrito de sodio	1,703	28.39.00.01.01	— NO
—Butil Catecol terciario	0,014	29.06.03.99	— NO
—Inhibidor de polimerización (N PH a base de sales de N-Nitroso-Aril hidroxilaminas)	0,030	38.19.01.45	— NO
—Dietil hidroxilamina 85 %	1,771	29.29.00.99	— NO
—Hidroperóxido de paramentano	2,220	29.08.04.99	— NO
—Colofonia modificada constituida por ácidos resinosos	25,380	38.08.02.50	— NO
—Mercaptano dodecil terciario	3,290	29.31.04.02	— NO
—Monómero de estireno	225,700	29.01.01.00	SI —
—Sulfoxilato formaldehído de sodio	1,036	28.36.00.00.00	SI —

ANEXO 4

REINTEGROS A APLICAR DESDE 1º|1|81 HASTA 31|12|81 INCLUSIVE

Expediente SECYNEI Nº: 51.710|80
Producto Tipificado: COPOLIMERO DE ESTIRENO BUTADIENO (S.B.R.) CAUCHO SINTETICO ARPOL 1.502
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 40.02.00.00
Reintegro por: Tonelada

Derecho de importación (Resol. M.E. Nº 1.634|78) y complementarios	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio Ley Nº 18.518
$ 44,71 (cuarenta y cuatro pesos con setenta y un centavos)	$	$ 1,75 (un peso con setenta y cinco centavos)	$ ....

Total por Gravámenes Variables: $ 46,46 (cuarenta y seis pesos con cuarenta y seis centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Decreto Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
—Acetonitrilo	2,300	29.27.00.99	— NO
—Nitrito de sodio	1,703	28.39.00.01.01	— NO
—Butil Catecol terciario	0,014	29.06.03.99	— NO
—Inhibidor de polimerización (N PH a base de sales de N-Nitroso-Aril hidroxilaminas)	0,030	38.19.01.45	— NO
—Dietil hidroxilamina 85 %	1,771	29.29.00.99	— NO
—Hidroperóxido de paramentano	2,220	29.08.04.99	— NO
—Colofonia modificada constituida por ácidos resinosos	25,380	38.08.02.50	— NO
—Mercaptano dodecil terciario	3,290	29.31.04.02	— NO
—Monomero de estireno	225,700	29.01.01.00	SI —
—Sulfoxilato formaldehído de sodio	1,036	28.36.00.00.00	SI —

ANEXO 5

REINTEGROS A APLICAR HASTA 31|12|80 INCLUSIVE

Expediente SECYNEI Nº: 51.711|80
Producto Tipificado: COPOLIMERO DE ESTIRENO BUTADIENO (S.B.R.) CAUCHO SINTETICO ARPOL 1.510
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 40.02.00.00
Reintegro por: Tonelada

Derecho de importación (Resol. M.E. Nº 1.634|78) y complementarios	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio Ley Nº 18.518
$ 54,92 (cincuenta y cuatro pesos con noventa y dos centavos)	$	$ 1,75 (un peso con setenta y cinco centavos)	$ ....

Total por Gravámenes Variables: $ 56,67 (cincuenta y seis pesos con sesenta y siete sentavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con

relación a los artículos 2º y 8º del Decreto Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
—Acetonitrilo	2,300	29.27.00.99	— NO
—Nitrito de sodio	1,703	28.39.00.01.01	— NO
—Butil Catecol terciario	0,014	29.06.03.99	— NO
—Inhibidor de polimerización (N PH a base de sales de N-Nitroso-Aril hidroxilaminas)	0,030	38.19.01.45	— NO
—Dietil hidroxilamina 85 %	1,771	29.29.00.99	— NO
—Hidroperóxido de paramentano	2,220	29.08.04.99	— NO
—Colofonia modificada constituida por ácidos resinosos	25,380	38.08.02.50	— NO
—Mercaptano dodecil terciario	3,840	29.31.04.02	— NO
—Monómero de estireno	225,700	29.01.01.00	SI —
—Sulfoxilato formaldehído de sodio	1,036	28.36.00.00.00	SI —

ANEXO 6

REINTEGROS A APLICAR DESDE 1º|1|81 HASTA 31|12|81 INCLUSIVE

Expediente SECYNEI Nº: 51.711|80

Producto tipificado: COPOLIMERO DE ESTIRENO BUTADIENO (S.B.R.) CAUCHO SINTETICO ARPOL 1.510

Posición nomenclador de expotración (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 40.02.00.00

Reintegro por: Tonelada

Derecho de Importación (Resol. M.E. 1.634|78) y complementarios.	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762/58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284/62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio Ley Nº 18.518
$ 44,78 (cuarenta y cuatro pesos con setenta y ocho centavos).	$	$ 1,75 (un peso con setenta y cinco centavos).	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 46.53 (cuarenta y seis pesos con cincuenta y tres centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
—Acetonitrilo	2,300	29.27.00.99	— NO
—Nitrito de sodio	1,703	28.39.00.01.01	— NO
—Butil Catecol terciario	0,014	29.06.03.99	— NO
—Inhibidor de polimerización (N-PH a base de sales de N-Nitroso-Aril hidroxilaminas)	0,030	38.19.01.45	— NO
—Dietil hidroxilamina 85 %	1,771	29.29.00.99	— NO
—Hidroperóxido de paramentano	2,220	29.08.04.99	— NO
—Colofonia modificada constituida por ácidos resinosos	25,380	38.08.02.50	— NO
—Mercaptano dodecil terciario	3,840	29.31.04.02	— NO
—Monómero de estireno	225,700	29.01.01.00	SI —
—Sulfoxilato formaldehído de sodio	1,036	28.36.00.00.00	SI —

ANEXO 7

REINTEGROS A APLICAR HASTA 31|12|80 INCLUSIVE

Expediente SECYNEI Nº: 51.712|80

Producto tipificado: COPOLIMERO DE ESTIRENO BUTADIENO (S.B.R.) CAUCHO SINTETICO ARPOL 1.712

Posición nomenclador de expotración (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 40.02.00.00

Reintegro por: Tonelada

Derecho de Importación (Resol. M.E. 1.634|78) y complementarios.	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762/58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284/62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio Ley Nº 18.518
$ 39,87 (terinta y nueve pesos con ochenta y siete centavos).	$	$ 1,15 (un peso con quince centavos).	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 41,02 (cuarenta y un pesos con dos centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
—Acetonitrilo	1,670	29.27.00.99	— NO
—Nitrito de sodio	1,386	28.39.00.01.01	— NO
—Butil Catecol terciario	0,010	29.06.03.99	— NO
—Inhibidor de polimerización (N-PH a base de sales de N-Nitroso-Aril hidroxilaminas)	0,030	38.19.01.45	— NO
—Dietil hidroxilaminas 85 %	1,326	29.29.00.99	— NO
—Hidroperóxido de paramentano	1,670	29.08.04.99	— NO
—Colofonia modificada constituida por ácidos resinosos	16,690	38.08.02.50	— NO
—Mercaptano dodecil terciario	1,350	29.31.04.02	— NO
—Monómero de estireno	164,100	29.01.01.00	SI —
—Sulfoxilato formaldehído de sodio	1,061	28.36.00.00.00	SI —

ANEXO 8

REINTEGROS A APLICAR DESDE 1º|1|81 HASTA 31|12|81 INCLUSIVE

Expediente SECYNEI Nº: 51.712|80

Producto tipificado: COPOLIMERO DE ESTIRENO BUTADIENO (S.B.R.) CAUCHO SINTETICO ARPOL 1.712

Posición nomenclador de expotración (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 40 02.00.00

Reintegro por: Tonelada

Derecho de Importación (Resol. M.E. 1.634|78) y complementarios.	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762/58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284/62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio Ley Nº 18.518
$ 38,47 (treinta y ocho pesos con cuarenta y siete centavos).	$	$ 1,15 (un peso con quince centavos).	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 39,62 (treinta y nueve pesos con sesenta y dos centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
—Acetonitrilo	1,670	29.27.00.99	— NO
—Butil Catecol terciario	0,010	29.06.03.99	— NO
—Nitrito de sodio	1,386	28.39.00.01.01	— NO
—Inhibidor de polimerización (N-PH a base de sales de N-Nitroso-Aril hidroxilaminas)	0,030	38.19.01.45	— NO
—Dietil hidroxilamina 85 %	1,326	29.29.00.99	— NO
—Hidroperóxido de paramentano	1,670	29.08.04.99	— NO
—Colofonia modificada constituida por ácidos resinosos	16,690	38.08.02.50	— NO
—Mercaptano dodecil terciario	1,350	29.31.04.02	— NO
—Monómero de estireno	164,100	29.01.01.00	SI —
—Sulfoxilato formaldehído de sodio	1,061	28.36.00.00.00	SI —

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto a las Ganancias. Retenciones. Resolución General Nº 2.247. Suspensión parcial.

RESOLUCION GENERAL Nº 2.249

Bs. As., 23|4|80

VISTO las disposiciones de la Resolución General Nº 2247, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución General introduce modificaciones al régimen de retenciones sobre determinadas ganancias, de cuya necesidad se da cuenta en los considerandos de la misma;

Que se ha tomado conocimiento de la existencia de dificultades de diversa índole para la aplicación de sus disposiciones en el sector correspondiente a instituciones comprendidas en el régimen de entidades financieras;

Que en virtud de ello, se estima aconsejable, en lo que hace a los aspectos aludidos, suspender temporalmente la aplicación de la aludida Resolución, a fin de ponderar las dificultades señaladas y encauzar la adopción de las soluciones que correspondan.

Por ello, atento lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 5º y 7º de la Ley Nº 11.683 (texto ordenado en 1978 y sus modificaciones),

El Subdirector de la Dirección General Impositiva

Resuelve:

Artículo 1º — Suspéndese por el plazo de noventa (90) días corridos a partir del 25 de abril de 1980, inclusive, para las instituciones sujetas al régimen legal de entidades financieras, la obligación de actuar como agentes de retención sobre las sumas pagadas en concepto de intereses e indexaciones considerados en el artículo 2º de la Resolución General Nº 2247, derivados de depósitos en caja de ahorro, en cuentas especiales de ahorro y a plazo fijo no transferibles, respecto de los beneficiarios comprendidos en el artículo 1º de dicha Resolución, aún aquellos que se encuentren alcanzados por las disposiciones de la Ley Nº 21.894.

Art. 2º. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Juan C. Piñeiro.

Instituto General de Personas Jurídicas

PERSONAS JURIDICAS

Establécense los recaudos mínimos que se deben cumplir en las cláusulas de los contratos de sociedades en comandita por acciones.

RESOLUCION Nº 1

Bs. As., 8|4|1980

VISTO: La Resolución General Nº 3 del 11 de febrero de 1977, dictada en el expediente Cta. 10.850, "Jualan Sociedad en Comandita por Acciones" y el ulterior pronunciamiento de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, Sala D, del 31|10|77 por el cual se revocó la misma —en el caso en particular— en cuanto a la exigencia de que la recurrente debía organizar su administración con arreglo a las disposiciones de la ley 19.550 sobre directorio de la sociedad anónima; y

CONSIDERANDO:

1. Que el fallo referido, por sus fundamentos, permite inferir que la cuestión de la naturaleza y funcionamiento de la administración en las sociedades en comandita por acciones —a tenor de lo que disponen los artículo 11, inc. 6, 316, 318 y concordantes de la ley 19.550— es susceptible de diferentes interpretaciones, todas ellas sustentadas en serias razones jurídicas y prácticas;

2. Que ante esa situación, y aunque el pronunciamiento de la Excma. Cámara aludido se limite al caso planteado en el expediente llevado a su consideración, no parece prudente mantener la vigencia de la mencionada Resolución I.G.P.J. (G.) número 3|77, que adhiere decididamente a la interpretación que justamente con más rigor contempla las diferencias que, indudablemente, existen entre la sociedad en comandita por acciones y la sociedad anónima;

3. Que a los fines del art. 167 de la ley 19.550 corresponde a esta Inspección General establecer los recaudos mínimos que se deben cumplir en las cláusulas de los contratos de

sociedades en comandita por acciones sometidos a su consideración;
4. Que, por ello, aún aceptado que la sociedad en comandita por acciones "toma su organización legal de dos tipos societarios intrínsecamente diversos y difícil amalgama" (fallo citado, voto del Dr. Quinterno) —debe valorarse en toda su dimensión la circunstancia de que el capital social se encuentre en parte y, generalmente, en su casi totalidad, representado por acciones, con la consecuente despersonalización del ente y fungibilidad del carácter de socio, característica ésta que la aproxima sensiblemente a la sociedad de corte capitalista, cuyo exponente más relevante es la sociedad anónima;
5. Que en función de tal premisa, y precisando el contenido de la norma del art. 11, inc. 6, de la ley 19.550, corresponde exigir que, en el caso en que el contrato social prevea pluralidad de administradores, los mecanismos estatutarios aseguren que las decisiones relativas a la administración de la sociedad cuenten con el consenso de la mayoría de ellos, evitando de ese modo su dispersión y, por ende, la posibilidad de actuaciones contradictorias, al efecto, parece sugestivo que para las sociedades de responsabilidad limitada el art. 157 de la ley 19.550 sujete la gerencia colegiada a las disposiciones sobre funcionamiento del directorio de la sociedad anónima;
6. Que, coincidentemente con el principio interpretativo de que la remisión que dispone el art. 315 de la ley 19.550 debe hacerse siempre y cuando las disposiciones que rigen a la sociedad anónima "sean factibles de aplicar" (fallo y votos citados "ut supra"), ha de discernirse, en cada caso, si resulta o no pertinente fijar plazo de duración a la administración de la S.C.A., (art. 318 ley 19.550), debiendo para ello tenerse en cuenta que, cuando el contrato social la atribuye necesariamente al o a los socios comanditados, carecería de toda virtualidad el cumplimiento de dicho requisito;
7. Que, en cuanto a la obligatoriedad de que los administradores de de la S.C.A. constituyan la garantía que el art. 256 de la ley 19.550 establece para los directores de la sociedad anónima, debe entenderse que en ambos casos concurren los mismos fundamentos, pues la circunstancia de que los primeros —cuando son terceros— respondan ilimitada y solidariamente por las obligaciones so-
Por ello,
ciales, no sirve para asegurar su solvencia, a la par que su responsabilidad en nada difiere de aquella de los directores por mal desempeño de su cargo (conf. art. 274, ley 19.550);

El Inspector General
de Personas Jurídicas
Resuelve:

Artículo 1º — Los contratos de sociedades en comandita por acciones en los que se prevea que la administración social estará a cargo de dos o más administradores, socios o no, deberán contener cláusulas que aseguren que las decisiones relativas a la misma cuenten con el acuerdo de la mayoría de ellos.

Art. 2º — En los casos en que el contrato social atribuya necesariamente la administración a los socios comanditados, no se requerirá que el mismo establezca plazo de duración para dichas funciones.

Art. 3º — El contrato social de las sociedades en comandita por acciones deberá establecer la garantía que prestarán los administradores, socios o no, pudiendo deferir a la asamblea anual ordinaria su aumento o disminución.

Art. 4º — Derógase la Resolución I.G.P.J. (G.) Nº 3, del 11 de febrero de 1977.

Art. 5º — Regístrese como Resolución General, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, comuníquese a las autoridades superiores del Ministerio de Justicia, a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial y al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Notifíquese a todos los funcionarios de esta Inspección General, y fíjese copia en la Mesa de Entradas del Organismo. Pase a todos esos efectos al Departamento Coordinación y Logística, y oportunamente, archívese.

Fernando A. Legón.

Secretaría de Salud Pública

SALUD PUBLICA

Actualízanse normas referentes a la importación, exportación, elaboración y comercialización de diversos productos.

RESOLUCION
Nº 1.068

Bs. As., 14|4|80.

VISTO la necesidad de mantener actualizadas las normas referentes a la importación, exportación, calidad de la materia prima, condiciones de elaboración, fraccionamiento y comercialización de apósitos, tampones y todo otro producto similar destinado a la protección higiénica femenina, y

CONSIDERANDO:

Que la utilización de apósitos, la aplicación intravaginal de tampones y cualquier otro producto destinado a la absorción de sangre y elementos tisurales provenientes del ciclo menstrual, deben reunir garantías tecnológicas, higiénico-sanitarias y de conforiabilidad a fin de evitar todo tipo de contaminación e inconvenientes durante su utilización.

Que es indispensable aplicar en el proceso de fabricación de los elementos citados, criterios similares a los empleados para asegurar la calidad de las especialidades farmacéuticas.

Que es fundamental trabajar dentro de estrictas normas de Buenas Prácticas de Manufactura, tal como lo enuncia la Organización Mundial de la Salud.

Que se hace necesario contar con los servicios de Laboratorios químico-microbiológicos, que permitan el estricto control de los valores establecidos, para todos y cada uno de los parámetros involucrados.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 40 del Decreto Nº 9.763|64, reglamentario de la Ley 16.463.

El Secretario
de Salud Pública
Resuelve:

Artículo 1º — La importación, exportación, calidad de la materia prima, condiciones de elaboración, fraccionamiento y comercialización de apósitos, tampones y todo otro producto similar destinado a la absorción de sangre y elementos tisurales provenientes del ciclo menstrual, quedan sometidos a la presente Resolución.

Art. 2º — Las personas de existencia física o ideal que intervengan en las actividades mencionadas en el artículo 1º deberán obtener la autorización previa de la autoridad Sanitaria Nacional, bajo control y en establecimientos habilitados por la misma, y bajo la dirección técnica de un profesional farmacéutico.

Art. 3º — Los establecimientos, sus equipos e instalaciones, dedicados a las actividades a que se refiere el artículo 1º, así como los procesos de elaboración y de control químico-microbiológico, deberán responder a las Buenas Prácticas de Manufactura, enunciadas por la Organización Mundial de la Salud, para plantas de elaboración de productos destinados a la preservación de la salud humana.

Art. 4º — El área y los equipos donde se realiza la manufactura de tampones, deberán estar adecuadamente aislada del resto de la planta.

Art. 5º — En relación a lo enunciado con el artículo 3º el producto terminado debe reunir las siguientes características básicas referidas a su calidad:

Los recuentos microbiológicos que se efectúen en la etapa de control de calidad y en los controles que posteriormente efectúe la Autoridad Sanitaria Nacional, deben ser inferiores a 100 micro organismos por gramo de cada unidad elaborada.

Asegurada esta condición, el examen microbiológico posterior deberá revelar la ausencia de Estafilococo Aureus, escherichia coli, salmonella S.P. y pseudomona aeruginosa y de microorganismos anerobios.

Art. 6º — El envase de los apósitos, tampones y productos similares, contemplados en la presente Resolución, deberán reunir condiciones técnicas que aseguren la preservación del medio ambiente o impiden la contaminación.

Los rótulos contendrán el nombre y|o marca del producto, dirección del establecimiento importador, exportador, elaborador, fraccionador, nombre del profesional responsable y Nº del acto administrativo por el que se le autorizó el del certificado autorizante y el de cada partida de elaboración.

Art. 7º — Aquellos establecimientos que en la actualidad no reúnan los requisitos aquí enumerados tendrán un plazo de 180 días, para ajustarse a las disposiciones de esta Resolución.

Art. 8º — Las infracciones a la presente Resolución serán sancionadas conforme a lo previsto en la Ley Nº 16.463|64.

Art. 9º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 425|75 y toda otra que se oponga a la presente resolución.

Art. 10. — Regístrese, publíquese en el Boletín del Día, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Manuel I. Campo.

Ministerio de Economía

TABACO

Fíjanse precios para las distintas clases comerciales de tabaco tipo Criollo Correntino cosecha año agrícola 1979|80.

RESOLUCION
Nº 440

Bs. As., 18|4|80

VISTO, las leyes números 19.800, 20.678 y 21.140 y en razón de que el comienzo de las tareas de acopio del tabaco tipo Criollo Correntino correspondientes a la campaña agrícola 1979|80 hacen necesario fijar precios para las distintas clases comerciales del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que para el propósito antedicho, los servicios oficiales han realizado los estudios de costos correspondientes, analizado las relaciones de precios con los otros tipos de tabaco; visto el comportamiento en moneda constante de los precios; así como la evolución de la demanda.

Que siendo por otra parte necesario que los precios que se fijan en la presente resolución mantengan su poder adquisitivo, se prevé un mecanismo de ajuste para actualizar los mismos.

Que los precios de que se trata la presente resolución, rigen para operaciones con pago al contado.

Que el decreto Nº 2.584 del 2 de setiembre de 1977 faculta al suscripto a adoptar la medida que se propicia.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse para las distintas clas[illegible]ales del tabaco tipo Criollo Correntino de la cosecha del año agrícola 1979|80, los precios que a continuación se detallan:

Tipo		Clase	Precio total en pesos por cada kilogramo de tabaco
	Primera	Mediana	3250
		Bajera	2763
Criollo Correntino	Segunda	Mediana	2925
		Bajera	2113
	Tercera	Mediana	2600
	Corona		2275
	Grado único		1788

Art. 2º — Los productores recibirán de los compradores y del Fondo Especial del Tabaco, los montos que a continuación se detallan, los que cubrirán los precios totales indicados en el artículo anterior:

Tipo		Clase	Proporción en pesos pagada por cada kilogramo de tabaco a cargo: De los compradores (como precio de acopio = 60 % de a + b) (a)	Del fondo especial del tabaco (como sobreprecio = 40 % de a + b) (b)	Precio total recibido por el productor en pesos por cada kilogramo de tabaco (a + b)
	Primera	Mediana	1950	1300	3250
		Bajera	1958	1105	2763
Criollo Correntino	Segunda	Mediana	1755	1170	2925
		Bajera	1268	845	2113
	Tercera	Mediana	1560	1040	2600
	Corona		1365	910	2275
	Grado único		1073	715	1788

Art. 3º — Los precios fijados en la presente resolución rigen a partir del 1º de abril de 1980.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería podrá reajustar los precios establecidos en el artículo 1º de la presente resolución, a partir del 1º de mayo de 1980 y hasta el 1º de agosto de 1980, en una magnitud no mayor a la variación que registrare el Indice de Precios al por Mayor, no Agropecuarios Nacionales por encima del nivel correspondiente al mes de marzo de 1980.

Art. 5º — En el caso de ser reajustados los precios por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, los acopiadores a partir del 1º de mayo de 1980, pagarán al productor por el producto acopiado en cada mes, el precio del acopio del mes anterior, más la variación resultante del reajuste. La producción acopiada desde el día 1º del mes y antes de la fecha en que se dé a conocer el reajuste de precios, será abonada por el acopiador al precio del mes anterior con carácter de anticipo y liquidada definitivamente al precio reajustado una vez anunciado éste por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 6º — Los precios que deberá pagar el acopio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º de la presente resolución, rigen únicamente por pagos al contado.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Juan R. Llerena Amadeo.

Tribunal de Cuentas de la Nación

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Declárase inhábil el período comprendido entre el 14 y 21 de julio de 1980.

RESOLUCION Nº 762

Bs. As., 11|4|80

VISTO la resolución Nº 3.425|63 y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha resolución este cuerpo ha dispuesto que durante el mes de enero de cada ejercicio rige el período de feria circunscripto exclusivamente a la sustanciación del juicio de responsabilidad reglado en el capítulo XIII de la ley nacional de contabilidad, siendo dicho receso concordante con la institución vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación.

Que, por efecto de dicha norma no corren en el transcurso del lapso señalado los términos procesales comprendidos en las etapas de comparendo de los emplazados por este tribunal, prueba, tanto su ofrecimiento como producción, providencias que las admita o deniegue, resolución definitiva de los juicios y notificaciones (artículos 122 a 125 de la ley nacional de contabilidad).

Que, también resulta conveniente para mantener congruencia con los recesos declarados en la órbita judicial de la Nación, observar el período de feria fijado por la Corte Suprema de Justicia para el lapso comprendido entre el 14 y 21 de julio del corriente año, ambos inclusive (conforme acordada del 6 de marzo de 1980) y los que el Alto Tribunal determine en lo sucesivo durante ese mes u otros de cada año.

Por ello,

El Tribunal de Cuentas de la Nación

Resuelve:

Artículo 1º — Declarar inhábil a los fines previstos por los artículos 122 a 125 de la ley nacional de contabilidad el período comprendido entre el 14 y 21 de julio de 1980, ambos inclusive, como así también los que determine la Corte Suprema de Justicia en lo sucesivo con relación a dicho mes u otros de cada año.

Art. 2º — Désé al Boletín Oficial y al Digesto Administrativo para su comunicación a los servicios internos y organismos fiscalizados. Archivar.

Antonio M. Pérez Arango.
José R. Regodebebes.
Eduardo A. Cedale.
José M. Fernández Farina.
Luis P. Picardo.
Roberto González Dosil.

Instituto Nacional de Vitivinicultura

VITIVINICULTURA

Dictanse normas tendientes a disponer de la mayor cantidad de datos sobre la exportación e importación de productos vitivinícolas, a fin de informar adecuadamente al sector y a las entidades oficiales y privadas que lo requieran.
Derógase la Resol. Nº 104|75.

RESOLUCION Nº 122

Mza., 18|4|80

VISTO el Expediente Nº 311-000130-80-8 en el cual la Dirección Nacional de Investigación, Desarrollo y Promoción Vitivinícola, gestiona la modificación de la Resolución Nº 104|75, y

CONSIDERANDO:

Que la experiencia adquirida durante la vigencia de la Resolución Nº 104|75, aconseja proceder a su modificación para ampliar sus alcances y salvar las omisiones en que se incurriera al dictarse la misma.

Que es necesario disponer de la mayor cantidad de datos sobre la exportación e importación de productos vitivinícolas, a fin de informar adecuadamente al sector y a las entidades oficiales y privadas que lo requieran.

Que dicha información será procesada por el Centro de Apoyo (SCD) y publicada periódicamente por el Organismo.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por Ley 14.878 y el Decreto Nº 2.746|77

El Interventor en el Instituto Nacional de Vitivinicultura

Resuelve:

1º — Los exportadores de productos y subproductos vitivinícolas (vinos, mostos concentrados, uvas de mesa, pasas, alcohol vínico, ácido tartárico, tartrato de calcio, etc.) deberán entregar en la Seccional del Instituto Nacional de Vitivinicultura de su jurisdicción —o en el Sector Exportaciones en la Dirección Nacional de Investigación, Desarrollo y Promoción Vitivinícola, dos copias del "Permiso de Embarque" al iniciar —ante el Organismo que corresponda— el trámite de autorización para exportar. Dentro de los ocho días hábiles después de efectuado el embarque, deberán presentar en las dependencias del Instituto Nacional de Vitivinicultura ya citada, dos copias auténticas del formulario 'Certificado de Cumplido de Embarque' —Parcial "0" otorgado por la Administración Nacional de Aduanas.

2º — Los importadores —de productos y subproductos vitivinícolas autorizados por el Instituto Nacional de Vitivinicultura para su libre circulación en el país— deberán entregar en la Seccional del Instituto Nacional de Vitivinicultura de su jurisdicción, una copia autenticada del formulario "Despacho de Importación", dentro de los ocho días hábiles después que la Administración Nacional de Aduanas les haya autorizado el despacho a plaza de los productos importados.

3º — Quedan exceptuados de la obligación establecida en el Punto 1º las "muestras sin valor comercial" y los "despachos sin uso de divisas" destinados a Representaciones Diplomáticas Argentinas en el exterior, Representaciones Extranjeras, Ferias y Exposiciones Internacionales, Concursos Internacionales y otros eventos similares.

4º — Las infracciones a las obligaciones impuestas en los Puntos 1º y 2º de la presente Resolución, serán sancionados de acuerdo al Artículo 24º de la Ley Nº 14.878, modificada por la Ley Nº 21.657.

5º — Las Seccionales del Instituto Nacional de Vitivinicultura y el Sector Exportaciones de la Dirección Nacional de Investigación, Desarrollo y Promoción Vitivinícola deberán remitir un ejemplar de los formularios "Permiso de Embarque", "Certificado de Cumplido de Embarque - Parcial "0" y "Despacho de Importación" al Departamento de Economía y Desarrollo, dependiente de dicha Dirección Nacional, el que luego de la evaluación los enviará al Centro de Apoyo (S.C.D.) para el procesamiento de los datos.

6º — Derógase la Resolución Nº 104|75

7º — Regístrese, comuníquese a la Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola y Dirección Nacional de Investigación, Desarrollo y Promoción Vitivinícola, Departamento Centro de Apoyo (S. C. D.), dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y cumplido, archívese.

Juan E. Vacca.

Instituto Nacional de Vitivinicultura

VITIVINICULTURA

Reajústanse los aranceles correspondientes a análisis químicos y demás ensayos.

RESOLUCION Nº 118

Mza., 15|4|80

VISTO el Decreto Nº 2070|77, que establece el reajuste trimestral de los aranceles correspondientes a los análisis químicos, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º del citado Decreto faculta al Instituto Nacional de Vitivinicultura para ajustar trimestralmente el valor de la unidad numérica referida a los aranceles a abonarse por los análisis químicos y demás ensayos que se realicen en sus laboratorios.

Que la variación experimentada durante el período correspondiente al trimestre enero-marzo|80 en el índice general de precios mayoristas no agropecuarios, elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, obliga a la determinación del nuevo valor de los respectivos análisis.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 1746|77.

El Interventor en el Instituto Nacional de Vitivinicultura

Resuelve:

1º — A partir del 1º de mayo de 1980, fíjase en setenta y ocho pesos ($ 78) el valor de la unidad establecida en el artículo 1º del Decreto Nº 277|77, modificada por el Decreto Nº 2070|77.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y cumplido, archívese.

Juan E. Vacca.

CONCURSOS NUEVOS

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El Instituto de Servicios Sociales Bancarios llama a concurso abierto para la cobertura de una (1) vacante de médico asistente en la Policlínica Bancaria, en la especialidad Alergología.

Horario: 6 (seis) hora diarias de lunes a sábado.

Excelente sueldo inicial con gratificaciones especiales y posibilidad de mejoras periódicas.

Garantía de una carrera médica

Beneficios Sociales para el profesional y su grupo familiar.

Informes y entrega de solicitudes: Departamento Recursos Humanos, Libertad 731 — 7º Piso — Capital Federal.

Horario: de 12 a 16 horas, desde el 5|5|80 al 9|5|80.

Inscripción: Desde el 12|5|80 al 16|5|80 en el horario de 12 a 16 horas.

e. 28|4 Nº 2.793 v. 30|4|80

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande invita:

A las entidades financieras regidas por Ley Nº 21.526 a participar en el siguiente Concurso de Crédito de conformidad con la Resolución (ME) número 63|79 RF 8.9|79 del Banco Central de la República Argentina:

Ente demandante: Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Número de licitación: 17.

Aprobación B.C.R.A.: Formulario 3147 entre 2|5|80 y 5|5|80.

Monto: $ 22.896.000.000.

Plazo: 90 días.

Fecha de disposición de los fondos: entre el 2|5|80 y el 5|5|80.

Clausura del Concurso: 29|4|80 a las 10 y 30 horas.

Entrega del pliego de condiciones: División Tesorería de la C.T.M.: Avda. Leandro N. Alem 449, 6to. piso (Buenos Aires) de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

$ 90.000.— e. 24|4 Nº 731 v. 28|4|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Concurso Nº 181|80, conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 147|80, para la obtención de un préstamo de $ 7.000.000.000.— con el sellado de Ley a cargo de Y.C.F., plazo de reintegro 180 días y con disposición de fondos el día 5 de Mayo de 1980.

Apertura de las propuestas 30 de Abril de 1980 a las 14 horas.

Informes y Pliegos en Avenida Roque Saenz Peña 1190, Capital Federal de 14 a 17 horas.

e. 25|4 Nº 2.781 v. 29|4|80

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Concursos abiertos de antecedentes para la contratación de firmas Consultoras especializadas en Ingeniería Vial, inscriptas en el Registro de Consultores de la SETOP, para la realización de las tareas de inspección de los siguientes conjuntos de obras financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento:

CONJUNTO DE OBRAS I

Obra I — Ruta 34 —Santa Fe — Tramo: Sunchales-Monigotes. Monto de adjudicación: $ 11.282 191.105. — Plazo de Obra: 18 meses — Origen de Obra: agosto de 1979.

Obra 2 — Ruta 34 — Santa Fe — Tramo: Monigotes-Hersilia. Monto de adjudicación: $ 10.991.250.627. Plazo de obra: 18 meses — Origen de obra: agosto de 1979.

Obra 3 — Ruta 34 — Santa Fe — Tramo: Hersilia-Lte. c Santiago del Estero. Monto de adjudicación: $ 3.657.216.724. Plazo de obra: 12 meses — Origen de obra: agosto de 1979.

CONJUNTO DE OBRAS II

Obra 4 — Ruta 34 — Santa Fe — Tramo: Rosario-Lucio V. López. Monto de adjudicación: $ 9.193.975.550. — Plazo de obra: 18 meses. — Origen de Obra: agosto de 1979.

CONJUNTO DE OBRAS III

Obra 5 — Ruta 205 — Buenos Aires — Tramo: Saladillo-Bolivar (III Sección). Monto de adjudicación: $ 9.891.542.875. Plazo de obra: 24 meses — Origen de obra: octubre de 1979.

Obra 6 — Ruta 205 — Buenos Aires — Tramo: Saladillo-Bolivar (IV Sección). Monto de adjudicación: $ 9.752 476 665. Plazo de obra: 24 meses — Origen de Obra: Octubre de 1979.

CONJUNTO DE OBRAS IV

Obra 7 — Ruta Prov. 1 — Córdoba — Tramo: Rio Cuarto-General Deheza. — Monto de adjudicación: $ 7.599.761.956. Plazo de obra: 18 meses. Origen de obra: setiembre de 1979.

CONJUNTO DE OBRAS V

Obra 8 — Ruta Prov. 1 — Córdoba — Tramo: General Deheza-Villa María. — Monto de adjudicación: $ 6.903.973.263 — Plazo de obra: 18 meses — Origen de obra: setiembre de 1979.

Obra 9 — Ruta Prov. 1 — Córdoba — Tramo: Las Varillas-San Francisco. — Monto de adjudicación: $ 12.937.781.956. Plazo de obra: 18 meses. Origen de obra: setiembre de 1979.

Importante: Se realizará la recepción de antecedentes para cada conjunto de obras por separado. — Cada firma se puede presentar para varios conjuntos de obras con el mismo equipo. Se adjudicará la inspección de un conjunto de obras por firma.

Bases: Consulta: en la Dirección General de Construcciones de la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

Precio de las bases: $ 100.000.

Fecha de presentación: 29 de abril de 1980 a las 17 horas en la Sala de Licitaciones de la mencionada Repartición, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e. 22|4 Nº 2.625 v. 28|4|80

AVISOS OFICIALES NUEVOS

BANCO MUNICIPAL DE LA PLATA

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Por 2 Días. — Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha dispuesto la venta mediante subasta pública, por intermedio del Banco Municipal de La Plata, diversos materiales de su propiedad, que se encuentran en condiciones de rezago. Los mismos serán

exhibidos en horario de 8 a 14 horas en dependencias de: Almacenes y Playa de Remates Plaza Huincul; Zona Challacó; Sub-Administración Catriel; Zona ind. Centenario; Planta Deshidratadora Challacó; Playa de Peforación y Destilería Plaza Huincul. Los pliegos de bases y condiciones e informes pueden solicitarse en los lugares de exhibición; en Administración Comodoro Rivadavia. Km. 3, Comodoro Rivadavia: en la Divisional Córdoba: Independencia y Caseros, Córdoba; en la Divisional Rosario: Gral. Urquiza 1302|18, Rosario; en la Divisional Mendoza: Avda. San Martín Nº 650, Mendoza; en la Divisional Bahía Blanca: Estomba 127, Bahía Blanca: en Abastecimientos: Ramón S. Castillo y 9 bis, Capital Federal y en el Banco Municipal de La Plata: Diagonal 74 esquina 48, La Plata, de 10 a 16 horas. El remate se realizará el día 7 de mayo de 1980, a partir de las 8 30 horas, en el Club Social Y.P.F., Campamento 1, Plaza Huincul. El resultado de la subasta se halla sujeto a la aprobación del Organismo Vendedor el que será dado al finalizar el acto del remate.

e. 28|4 Nº 2.826 v. 29|4|80

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE LA COMISION NACIONAL DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

El Consejo Nacional de la Comisión Nacional de Responsabilidad Patrimonial Comunica:

Que en la Resolución dictada con fecha 9 de enero de 1980, en el expediente Nº 33.499|79, caratulado: "Freyre, Irma s/vinculación", se resolvió:

"Primero: Declarar a IRMA FREYRE, argentina, de esta civil soltera, Cédula de Identidad Nº 9.429.603, expedida por la Policía Federal, Libreta Cívica Nº 4.782.017, nacida el 1º de diciembre de 1943, con último domicilio conocido en la calle La Rioja Nº 1781, departamento 5, Capital Federal, vinculada al interdicto Rodolfo Antonio Ponce, por el plazo de seis (6) meses, en los términos de los incisos e), f) y g) del art. 8º de la Ley 21.670".

"Segundo: ...".

"Tercero: Intimar, por el término de quince (15) días a Irma Freyre para que denuncie los bienes que se hallan a su nombre y justifique la legítima adquisición de los mismos, en la forma y con el apercibimiento prescripto en el art. 3º de la antes citada Ley 21.670".

"Cuarto: ..."

"Quinto: ..."

"Fdo.: Juan Carlos Frías, Contraalmirante Auditor (RE), presidente; Amilcar E. Cardoso, vocal, Roberto A. Ruiz de Galarreta, vocal; Ricardo Ernesto Bertello, General de Justicia, vocal; Jorge Damianovich Oliveira, Brigadier (R), vocal".

c.28|4 Nº 2.824 v.30|4|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANAS DE LA CAPITAL

Se notifica al señor KODERER PETER JANS, Pasaporte de Alemania Nº E-07 21429, que en expediente Nº 601.597|78, se ha dispuesto: Fallo ANCC Nº 1.951|79: Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979 ... 1º) Condenar al señor Koderer Peter Jans, Pasaporte de Alemania Nº E-0721429, a sufrir el comiso del automóvil marca Mercedes-Benz, año 1968, motor número 115015-10-016336 chapa patente de Alemania Nº TS-M-600, de acuerdo a lo dispuesto en el 2º párrafo del art. 172 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y sus modificatorias. — 2º) Condenando al señor Koderer Peter Jans, Pasaporte de Alemania Nº E-0721429, al pago de una multa accesoria la que se establece en la suma de cincuenta y tres millones quinientos cuarenta y tres mil trescientos cuarenta y seis pesos ($ 53.534.346) en los términos de los arts. 172 y 193, ambos de la Ley de Aduana (to. o. 1962) y sus modificatorias y por imperio de la Ley número 21.893. — 3º) Intimar al señor Koderer Peter Jans, Pasaporte de Alemania Nº E-0721429, a abonar la multa impuesta precedentemente y además los derechos y gravámenes oportunamente dispensados, los que ascienden a la suma de un millón trescientos sesenta y cuatro mil doscientos sesenta y cinco pesos (pesos 1.334.265) conforme lo disponen los arts. 63-2º, párr. y 95, ambos de la Ley aduanera vigente, modificada por Ley número 21.359. — Fdo.: R. Armando H. Rossi, Juez Contencioso.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980.

e. 28|4 Nº 1.935 v. 28|4|80

Se le notifica al señor BERTOLDO PRIESTER, que en exped. Nº 602.549|78, se ha dispuesto: Córrase vista de todo lo actuado al señor Bertoldo Priester a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días, esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y mod., imputándoseles la infracción prevista y penada por el art. 172, 7º párr. del citado texto legal. — Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio, deberá acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (art. 26 y 27 de la Ley de Aduana, art. 1º inc. b), Ley 19.549 y art. 36 del Dto. 1.759|72). — Asimismo se notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de pesos 3.453.334. — Notifíquese. — Fdo.: Armando H. Rossi, Juez Contencioso.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980

e. 28|4 Nº 1.936 v. 28|4|80

Se le hace saber a JAUDIN SANIIN, que en expediente Nº 602.898|78, se ha dispuesto el fallo ANCC Nº 1.907|79, con fecha 8 de noviembre de 1979: "...1º) Condenando a Jaudin Saniin, C. I. Nº 12-R-508.863, de Brasil, a sufrir el comiso del automóvil marca Volkswagen, tipo sedan, modelo 1975, con motor Nº BF 510262, chassis Nº B-5115500 chapa patente Nº CH 3471, de Chapecó, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 172 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y sus modificatorias. — 2º) Condenando a Jaudin Saniin, C. I. Nº 12-R-508.863, de Brasil, a hacer efectivo el pago de una multa accesoria la que se establece en la suma de doscientos setenta y un millón doscientos cuarenta y dos mil setecientos ochenta pesos (pesos 271.242.780) en los términos del art. 172 de la Ley de Aduanas vigente y por imperio de la Ley 21.893. — 3º) Intimar al señor Jaudin Saniin, C. I. Nº 12-R-580.863 de Brasil, a abonar el pago de la multa impuesta en el punto precedente, y además los derechos y gravámenes los que ascienden a la suma de dos millones novecientos treinta y tres mil cuatrocientos veinticuatro pesos ($ 2.933.424) conforme lo disponen los arts. 63, 2º párr. y 95 ambos de la Ley de Aduanas modificada por la Ley Nº 21359. — Fdo.: Armando H. Rossi, Juez Contecioso.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1980

e. 28|4 Nº 1.937 v. 28|4|80

Se le notifica al señor LUIS de MESQUITA SPRANGER FILHO, que en expediente Nº 602.897|78, se ha dispuesto: Córrase vista de todo lo actuado a Luiz de Mesquita Spranger Filho a quien se cita y empaza para que en el perentorio término de diez (10) días, esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y mod., imputándoseles la infracción prevista y penada por el art. 172 del citado texto legal. — Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas, art. 1º inc. b) Ley número 19.549 y art. 36 del Dto. 1.759|72). — Asimismo se notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de pesos 1.22.260 — Notifíquese. — Fdo.: Eduardo Alberto Méndez, Juez Contencioso.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1980

e. 28|4 Nº 1.938 v. 28|4|80

Se le hace saber al Sr. BRENNO LASAGNI que en el expte. 600.715|77 ha recaído la siguiente providencia que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Brenno Lasagni en función del Art. 1.027 bis de la Ley 810, para que evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente, de acuerdo a los Arts. 46, 47 y 49 de la Ley de Aduana (t.o. 1.962) y bajo el apercibimiento previsto en el Art. 48 del citado cuerpo legal, imputándosele la infracción prevista y penada en el Art. 166 de esta Ley. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los Arts. 26 y 27 de la Ley citada. Firmado: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979.

e. 28|4 Nº 2.199 v. 28|4|80

Se les hace saber a los Sres. EDUARDO LOUSSINIAN, RICARDO A. NOBUA, OSCAR E. NOBUA, JULIO JORGE MUNILLA, JOSE LUIS PORTELA, ROBERTO E. PATANIAN y a la firma EDUARDO LOUSSINIAN S.A.C.I.F.I.A., que en el Expediente Nº 601.803|79, ha recaído el Fallo ANCC Nº 2.036|79, que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 11|12|79. 1º) Condenando a la firma Eduardo Loussinian S.A.C.I.F.I.A., los Sres. Eduardo Loussinian, Ricardo A. Nobua, Oscar N. Nobua, Julio Jorge Munilla, José Luis Portela (sus directores) y al Despachante de Aduana Roberto E. Patanian, en forma solidaria al pago de una multa que asciende a $ 31.579.388 (treinta y un millones quinientos setenta y nueve mil trescientos ochenta y ocho pesos), con relación al Despacho Nº 10.636|74, en los términos del Art. 167, pár. 3º de la Ley de Aduanas (t.o. 1.962) y modif., sin perjuicio del pago de cualquier suma que se adeude al Fisco. Fdo.: Eduardo Alberto Méndez, Supervisor Especializado Dpto. Contencioso Capital.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979.

c. 28|4 Nº 2.200 v. 28|4|80

Se les hace saber a los Sres. EDUARDO LOUSSINIAN, RICARDO A. NOBUA, OSCAR E. NOBUA, JULIO JORGE MUNILLA y JOSE LUIS PORTELA, que en el Expediente Nº 601.768|79, ha recaído el Fallo ANCC Nº 2.035|79 que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 10|12|79. 1º) Condenando a los Sres. Eduardo Loussinian, Ricardo A. Nobua, Oscar E. Nobua, Julio Jorge Munilla, José Luis Portela (sus directores), en forma solidaria al pago de una multa que asciende a ($ 104.162.370) ciento cuatro millones ciento sesenta y dos mil trescientos setenta pesos, en los términos del Art. 167, párrafo 3º de la Ley de Aduanas (t.o. 1.962) y modif., con relacion al Despacho Nº 13.746|74 y sin perjuicio del pago de cualquier suma que adeude al Fisco. 2º) Condenando a los Sres. Eduardo Loussinian, Ricardo A. Nobua, Oscar E. Nobua, Julio Jorge Munilla, José Luis Portela (sus directores), en forma solidaria al pago de una multa que asciende a ($ 414.462.774) cuatrocientos catorce millones cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos setenta y cuatro pesos, en los términos del Art. 167, párrafo 3º de la Ley de Aduanas (t.o. 1.962) y modif., con relación al Despacho Nº 19.340|74 y sin perjuicio del pago de cualquier suma que adeude al Fisco. Fdo.: Dr. Eduardo Alberto Méndez, Supervisor Especializado Dto. Contencioso. Capital.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979.

c. 28|4 Nº 2.201 v. 28|4|80

Se hace saber a los Sres. CARMEN MARTHA VIDUEIROS, JORGE LUIS CARRANZA y NESTOR ADAMOLI, que en el Expte. Nº 600.604|78 ha recaído el Fallo ANCC Nº 1.892|79 y la Resolución RPEXAJ Nº 5.285|79 que en su parte pertinente dicen: Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979. Fallo: 1º) Condenar a Carmen Martha Pidueiros, Jorge Luis Carranza y Néstor Adamoli al pago de una multa en forma solidaria igual a $ 1.924.000 (un pesos un millón novecientos veinticuatro mil) en los términos del Art. 140 ter. y 171 2º pár. inc. c) de la Ley de Aduanas t.o. 1.962 y modif., de acuerdo a lo expresado en el tercer considerando. 2º) Absolver a Carmen Martha Vidueiros, Jorge Luis Carranza y Néstor Adamoli de la pena adicional establecida por el Art. 140 ter. y 171 4º pár. de la Ley de Aduanas t.o. 1.962 y modif., en los términos del Art. 171 bis 4º pár. de la misma Ley, de acuerdo a lo expresado en el cuarto considerando. 3º) Absolver a Carmen Martha Vidueiros, Jorge Luis Carranza y Néstor Adamoli de la infracción que se les imputara en autos (Art. 140 ter. y 171 de la Ley de Aduanas t.o. 1.962 y modif.) en los términos del Art. 1.054 de la Ley 810, con referencia a la mercadería retornada en término (primer y segundo considerando). 4º) Elévese en aprobación. 5º) Formular el cargo por el importe de los gravámenes adeudados, si correspondiere. 6º) Intímese a la can-

19800428

celación de las sumas señaladas de conformidad con el Art. 63, 2º pár. y 95 de la Ley de Aduanas t.o. 1.962 y modif. por Leyes 21.369 y 21.898. 7º), 8º), 9º) 10). Firmado: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. El Administrador Nacional de Aduanas Resuelve: Artículo 1º) Aprobar el Fallo Nº 1.852|79 del Departamento Contencioso Capital, obrante a fs. 87/88 y 89 en cuanto fuera materia de elevatoria. Artículo 2º) Firmado: Contralmirante Juan Carlos Martínez, Administrador Nacional de Aduanas.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979.
e. 28|4 Nº 2.202 v. 28|4|80

Se les hace saber a los Sres. EDUARDO LOUSSINIAN, INES M. TEBUS DE LOUSSINIAN, JULIO J. MUNILLA, HECTOR CARLOS ROSSI BOERO, y JOSE L. PORTELA, que en el Fallo diente Nº 600.815/79, ha recaído el Fallo ANCC Nº 1.915|79, que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 15|11|79. 1º) Condenando a los Sres. Eduardo Loussinian, Inés M. Tebus de Loussinian, Julio J. Munilla, Héctor Carlos Rossi Boero, José L. Portela (sus Directores), en forma solidaria al pago de una multa que asciende a $ 212.697.912 (doscientos doce millones seiscientos noventa y siete mil novecientos doce pesos), con relación a los Despachos Nros. 82.201|75 y 84:870'75, en los términos del Art. 167, pár. 3º de la Ley de Aduanas (t.o. 1.962) y modif., sin perjuicio del pago de cualquier suma que por cualquier concepto se adeude al Fisco. Fdo.: Dr. Eduardo Laberto Méndez, Supervisor Especializado, Dpto. Contencioso, Capital.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979.
e. 28|4 Nº 2.203 v. 28|4|80

Se le hace saber a ENRIQUE STAMESKIN que en el Expediente 602.555|76 se dispuso lo siguiente: "Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Córrase Vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Enrique Stameskin en función del Art. 1.027 bis de la Ley 810, para que evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente, de acuerdo a los Arts. 46, 47 y 49 de la Ley de Aduana (t.o. 1962) y bajo el apercibimiento previsto en el Art. 48 del citado cuerpo legal, imputándosele la infracción prevista y penada en los Art. 140 ter. y 171 de esta Ley. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los Arts. 26 y 27 de la Ley citada. El importe de los tributos asciende a $ 277. — Fdo. Dr. Armando H. Rossi — Juez Contencioso. Departamento Contencioso Capital.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979.
e. 22|4 Nº 2.477 V. 28|4|80

Se les hace saber a los Sres. JEAN OLIVIER LOUIS MIOSSEC y LUCIEN PIERRE LEGIONNET, que en el Expediente Nº 601.559|76, se dispuso lo siguiente: "Bs. As., 28|11|77. — Córrase Vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Jean Olivier Louis Miossec y a Lucien Pierre Legionnet en función del art. 1.027 bis de la Ley 810, para que evacuen su defensa y ofrezcan la prueba conducente, de acuerdo a los arts. 46, 47, 48, 49 de la Ley de Aduana (t.o. 1962) y bajo el apercibimiento previsto en el Art. 48 del citado cuerpo legal. Imputándoseles la infracción prevista y penada en los arts. 140 ter. y 171 de esta Ley. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los Arts. 26 y 27 de la Ley citada. El importe de los tributos asciende a $ 42,09. Fdo. Dr. Armando H. Rossi — Juez Contencioso - Departamento Contencioso Capital.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979.
e. 28|4 Nº 2.478 v. 28|4|80

Se le hace saber a LUISA WARSTAT DE DYMKE, que en el Expediente número 600.439|76 se dispuso lo siguiente: "Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — Córrase Vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Luisa Warstat de Dymke, en función del art. 1.027 bis de la Ley 810, para que evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente, de acuerdo a los arts. 46, 47, 48, 49 de la Ley de Aduana (t.o. 1962) y bajo el apercibimiento previsto en el Art. 48 del citado cuerpo legal. Imputándosele la infracción prevista y penada en los arts. 140 ter. y 171 de esta Ley. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los Arts. 26 y 27 de la Ley citada. El importe de los tributos asciende a $ 1.688. — Fdo. Dr. Armando H. Rossi. Juez Contencioso. Departamento Contencioso Capital.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979.
e. 28|4 Nº 2.479 v. 28|4|80

Se le hace saber al Sr. WILFREDO BOLIVAR GUERRA, que en el Expediente Nº 602.003|76, se dispuso lo siguiente: "Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Córrase Vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Wilfredo Bolívar Guerra en función del art. 1.027 bis de la Ley 810, para que evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente, de acuerdo a los arts. 46, 47, 48, 49 de la Ley de Aduana (t.o. 1962) y bajo el apercibimiento previsto en el Art. 48 del citado cuerpo legal. Imputándosele la infracción prevista y penada en los arts. 140 ter. y 171 de esta Ley. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los Arts. 26 y 27 de la Ley citada. El importe de los tributos asciende a $ 240. — Fdo. Dr. Armando H. Rossi. Juez Contencioso. Departamento Contencioso Capital.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979.
e. 28|4 Nº 2.480 v. 28|4|80

Se les hace saber a JORGE DAVID FALUS y a la firma GENTAS S. R. L. que en el Expediente Nº 601.384|76 se dispuso lo siguiente: "Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. — Córrase Vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Gentas S. R. L., en función del art. 1.027 bis de la Ley 810; a Jorge David Falus, para que evacuen su defensa y ofrezcan la prueba conducente, de acuerdo a los arts. 46, 47, 48, 49 de la Ley de Aduana (t.o. 1962) y bajo el apercibimiento previsto en el Art. 48 del citado cue po legal. Imputándoseles la infracción prevista y penada en los arts. 140 ter. y 171 de esta Ley. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal. Se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los Arts. 26 y 27 de la Ley citada. El importe de los tributos asciende a $ 62.". — Fdo. Dr. Armando H. Rossi. Juez Contencioso. Departamento Contencioso Capital.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979.
e. 28|4 Nº 2.481 v. 28|4|80

Se le hace saber a la firma MAURICIO SCHOEBEL Y CIA. S.R.L. y a los señores JESUS RUEL, ANTONIO GONZALEZ y RODOLFO CORTESANO que en el expte. Nº 602.679|78, ha recaído el fallo ANCC Nº 1.863|79, que en su parte pertinente dice: "Bs. As., 30 de octubre de 1979. Fallo: 1º) Condenar a Mauricio Schoebel, Rodolfo Cortesano, Jesús Ruel y Antonio González al pago de una multa en forma solidaria igual a $ 18.478.842 (son pesos dieciocho millones cuatrocientos setenta y ocho mil ochocientos cuarenta y dos), en los términos del art. 140 ter. y 171 2º párr. inc. c) de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y modif. — 2º) Condenar a los nombrados en el punto 1º) de este fallo al pago de una multa en forma solidaria igual a: $ 111.160 (son pesos ciento once mil ciento setenta) en los términos del art. 140 ter y 171 4º párr. de la Ley de Aduanas (t. o. 1962 y modif.). — 3º) Formular cargo por el importe de tributos en concepto de estadística, si correspondiere. — 4º) Intímese a la cancelación de las sumas señaladas de conformidad con el art. 63, 2º párr. y 95 de la Ley de Aduanas t. o. 1962 y modif. — 5º) ... — 6º) ... — Fdo.: Amando H. Rossi. Juez Contencioso. — Horario de atención al público: De 12,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979.
e. 28|4 Nº 2.482 v. 28|4|80

Se le hace saber al señor ANGEL ELIA que en el Expte. Nº 600.929|78, ha recaído el fallo ANCC N: 1.905|79, que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979. — Fallo: 1º) Condenar a Angel Elia al pago de una multa igual a: $ 2.612.000 (son pesos dos millones seiscientos doce mil), en los términos del art. 140 ter y 171, 2º párr. inc. e) de la Ley de Aduanas t. o. $ 60.118 (son pesos sesenta mil ciento dieciocho), en los términos del art. 140 ter y 171, 4º párr. de la Ley de Aduanas t.o. 1962 y modif. — 3º) Formular el cargo por $ 1.905 (son pesos mil novecientos cinco) en concepto de tasa por Servicios de Estadística. — 5º) Intímese a la cancelación de la suma señalada de conformidad con el art. 63, 2º párrafo y 95 de la Ley de Aduanas t. o. 1962 y modif. por leyes 21.369 y 21.898". — Fdo.: Armando H. Rossi, Juez Contencioso. — Horario de atención al público: de 12.30 a 16.30 horas.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979
e. 28|4 Nº 2.483 v. 28|4|80

Se le hace saber a los señores JORGE LUIS SAGLIO y CARLOS ALBERTO SAGLIO, que en el Expte. Nº 600.435|76, de esta Administración Nacional de Aduanas, ha recaído el fallo ANCC Nº 547|79 (aprobada por Resolución) 2.337 del Administrador Nacional de Aduanas, con fecha 6|7|79), que dispone: "Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. ... Fallo: 1º) oCndenar a Industria Metalúrgica J. A. Saglio S. A. y a los señores Jorge Luis Saglio y Carlos Alberto Saglio ..., al pago solidario de una multa igual a $ 64.168 en los términos de los arts. 140 ter. y 171, 2º párr. inc. c) de la Ley de Aduanas t. o. 1962 y modif. — 2º) Absolver a los imputados mencionados en el punto 1º), en los términos del art. 171 bis, 4º párr. de la multa adicional establecida en el art. 171, párr. 4º, ambos de la Ley de Aduana, t. o. 1962 y modif. — 3º) Intímese a la cancelación de la suma señalada de conformidad con el art. 63, 2º. párr. y 95 de la Ley de Aduana, t. o. 1962 y modif. por las Leyes 21.369 y 21.898 ...". — Fdo. Armando H. Rossi. Juez Contencioso (Int.). Dpto. Contencioso. Capital. — Horario de atención al público: de 12.30 a 16.30.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979
e. 28|4 Nº 2.484 v. 28|4|80

Se le hace saber al señor ANDRE VALERE REINHARD, que en el Expte. número 602.038|76, de esta A. N. A., ha recaído la siguiente providencia, que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, setiembre 28 de 1979. — Amplíase la vista dispuesta a fs. 57 a la encausada y a los miembros de su directorio, por el importe de los tributos que ascienden a $ 600.81. — Fdo. Eduardo Alberto Méndez, Supervisor Especializado. — Dto. Contencioso, Capital. — Horario de atención al público: De 12,30 a 16,30.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979
e. 28|4 Nº 2.485 v. 28|4|80

Se les hace saber a los señores JEAN OLIVIER LOUIS MIOSSEC y LUCIEN PIERRE LEGIONNET que en el Expte. Nº 602.028.76, de esta A. N. A., ha recaído la siguiente providencia, que dice: Buenos Aires, setiembre 22 de 1978. — Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Jean Olivier Louis Miossec y Lucien Pierre Legionnet en función del art. 1.027 bis de la Ley 810, para que evacúe su defensa y ofrezcan la prueba conducente, de acuerdo a los arts. 46, 47, 43, 49 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y bajo el apercibimiento previsto en el Art. 48 del citado cuerpo legal. — Imputándosele la infracción prevista y penada en el art. 140 ter y 171 de esta Ley. — En la primera presentación deberán contrituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal. — Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 26 y 27 de la Ley citada. — El importe de los tributos asciende a pesos 600,81. — Fdo.: Eduardo Alberto Méndez. Supervisor Especializado. — Dpto. Contencioso. Capital. — Horario de atención al público: de 12.30 a 16.30.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979
e. 28|4 Nº 2.486 v. 28|4|80

Se le hace saber al señor HECTOR ANIBAL GAU, que en el expte. 602.987|78 ha recaído la siguiente providencia que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Héctor Aníbal Gau, en función del art. 1.027 bis de la Ley 810, para que evacúe su defensa y ofrezca la prueba conducente, de acuerdo a los arts. 46, 47 y 49 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y bajo el apercibimiento previsto en el art. 48 del citado cuerpo legal, imputándosele la infracción prevista y penada en el art. 140 ter y 171, de esta Ley. — En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal. — Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 26 y 27 de la Ley citada. — El importe de los tributos asciende a pesos 142.924. — Fdo: Armando H. Rossi, Juez Contencioso. — Horario de atención al público: De 12.30 a 16.30 horas.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979
e. 28|4 Nº 2.487 v. 28|4|80

ADUANA DE CLORINDA

Se hace saber a ROSA ALTAGRACIA GOMEZ de PONCE, C.I. Nº 244.191, Pol. Asunción (Paraguay) y Nidia Beatriz Arias González, C.I. Nº 537.436, Pol. Asunción (Paraguay), que en el Sumario Contencioso SA12 Nº 117|79, caratulado: "Aduana de Clorinda c/Rosa Altagracia Gómez de Ponce y otros s/ infracción al Art. 194º Ley de Aduana (t.o.1962) y modificatoria Ley 21.898, el señor Administrador de ésta, ha dispuesto: Correr vista de lo actuado a: Rosa Altagracia Gómez de Ponce y Nidia Beatriz Arias González, citándolas y emplazándolas para que en perentorio plazo de diez (10) días hábiles estén a derecho, evacuen sus defensas y ofrezcan todas las pruebas conducentes de que intenten valerse, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme a lo prescripto en los Arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduana (t.o. 1962) y modificatorias, imputándoseles la infracción prevista y penada por el Art. 194 del citado texto legal. Téngase presente asimismo que en caso de no ser profesional del derecho y acompañar los documentos que acrediten la personería jurídica invocada en su primera presentación (Arts. 26 y 27 de la misma Ley, Art. 1º inc. f) Ley 19.549|72 y Arts. 31 al 33 Decreto 1.759|72). Además deberán constituir domicilio legal en jurisdicción de esta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa en concordancia con el Art. 28 del ordenamiento legal citado. Asimismo se les notifica que según surge de la Planilla de Verificación y Aforo (fs. 9), labrada por la Sección Vistas con fecha 17|2|78, la mercadería secuestrada (trece cajones de madera conteniendo c|u. aproximadamente 18 kgs. de ciruela en estado natural), arrojan un valor total en plaza de pesos veintisiete mil doscientos cuarenta ($ 27.240), y que en caso de ser condenadas por la infracción que se investiga (Infracción Art. 194 Ley 21.898), deberán abonar en concepto de multa de dos (2) a diez (10) veces el valor de aforo de las mismas, más el importe de los derechos, tasas y demás tributos que gravan la Exportación, conforme lo determinado por el Art. 128 Ley de Aduana, importes estos que serán afectados del correspondiente coeficiente de actualización conforme lo dispuesto por los Arts. 9º y 10 de la mercadería secuestrada, la cual fuera subastada públicamente con fecha 20|2|78, obteniéndose por la misma la suma de pesos treinta y un mil ($ 31.000). Fdo. Orlando Roberto Pellegrino, Administrador Aduana de Clorinda.

e.28|4 Nº 2.788 v.28|4|80

Se hace saber al Señor ISIDORO MARTINEZ C. I. Nº 199.778 expedida por la Policía de Formosa, que en Sumario Contencioso SA-12 - Nº 125|79, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Martínez, Isidoro s|Infracción al Art. 194º Ley de Aduana (t.o. 1962) y su modificatoria Ley número 21.898". el Señor Administrador ha dispuesto: Correr Vista de todo lo actuado a D. Isidoro Martínez, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio plazo de Diez (10) días hábiles este

a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intente valerse en un mismo escrito bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto en los Artículos 45º, 47º, 48º 49º y concordancia de la Ley de Aduana (t.o. 1962) y modificatorias, imputándoseles la infracción prevista y penada por el Art. 1º del ordenamiento jurídico citado. — Téngase presente asimismo que en caso de que no fuere profesional del derecho y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación, (arts. 26 y 27º de la misma Ley, Art. 1º inc. f) Ley Nº 19.549.72 y Artículos 31 al 33 Decreto Nº 1.759|72). Además deberá constituir domicilio legal en jurisdicción de esta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa, en concordancia con el Art. 28º del ordenamiento legal citado. Asimismo se le notifica que conforme surge de la Planilla de Verificación y Aforo (fs. 11, 12, 13), labrada por la Sección Vista con fecha 12/09/79, las mercaderías cuestionadas arrojan un valor en plaza de Pesos Trescientos Noventa Mil Novecientos Ocho ($ 390.908), y que en caso de ser condenado por la infracción que se investiga, deberá abonar en concepto de multa de Dos (2) a Diez (10) veces el Valor de aforo de las mismas más el importe de los derechos, tasas y tributos que gravan la Importación, conforme lo determina el Art. 124º Ley de Aduanas importes estos que serán afectados del correspondiente coeficiente de actualización, conforme lo prescripto por los Artículos 9º y 10º de la Ley Nº 21.898, más el comiso irredimible de la mercadería. Fdo. Orlando Roberto Pellegrino, Administrador Aduana de Clorinda.

e. 28|4 Nº 2.786 v. 28|4|80

Se hace saber a APOLINARIA ELVA MIRANDA — C. I. Nº 4.452.128, Policía Federal, que en el Sumario Contencioso SA12 — Nº 165|79, caratulado: Aduana de Clorinda c|Miranda, Apolinaria Elva s|infracción Arts. 149º ter. y 171º Ley de Aduana (t.o. 1962) y modificatoria Ley Nº 21.898", el Señor Administrador de ésta, ha dispuesto: Correr Vista de todo lo actuado a Apolinaria Elva Miranda, citándola y emplazándola para que en el perentorio plazo de Diez (10) días hábiles esté a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intente valerse, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme a lo prescripto en los Artículos 46º 47º, 48, 49º, y concordantes de la Ley de Aduana (t.o. 1962) y modificatorias, imputándosele la infracción prevista y penada por los Artículos 149º ter. y 171º del citado texto legal. — Téngase presente asimismo que en caso de concurrir a estar a derecho un tercero invocando un derecho que no sea el propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso de no ser profesional del derecho y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (Artículos 26º y 27º de la misma Ley, Art. 1º inciso f) Ley Nº 19.549|72 y Arts. 31 al 33 Decreto número 1.759|72). Además deberá constituir domicilio en jurisdicción de esta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa, en concordancia con el Art. 28º del ordenamiento legal citado. Asimismo se le notifica que conforme surge de la Planilla de Verificación y Aforo (fs. 7), labrada por la Sección Vista con fecha 10|09|79, el automóvil marca "PEUGEOT" tipo sedan, año 1974 Chapa Patente H 040292, arroja un valor en Aduana de Pesos Setecientos Sesenta y Siete Mil Doscientos Noventa y Cinco ($ 767.295) y que en caso de ser condenada por la infracción que se investiga, deberá abonar en concepto de multa de Dos (2) a Diez (10) veces el valor de aforo de la unidad, más el importe de los derechos, tasas y demás tributos que gravan la Exportación, conforme lo determinado por el Artículo 129º de la Ley de Aduana, importes éstos que serán afectados del correspondiente coeficiente de actualización, conforme lo determinado por los Artículos 9º y 10º de la Ley número 21.898. Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino — Administrador Aduana de Clorinda.

e. 28|4 Nº 2.787 v. 28|4|80

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Expte. 601.379|77

Se le hace saber al Sr. EDUARDO PONCE DE LEON, D.N.I. Nº 93.069.293, que deberá proceder al pago en la Sección Recaudaciones Aduaneras, Azopardo 350, Capital Federal, en el horario de 12.30 hs. a 14.30 hs. del cargo Nº 21.111|79 recaído en el expediente Nº 601.379|77 por la suma de $ 22.958.320 (veintidós millones novecientos cincuenta y ocho mil trescientos veinte pesos, actualizados desde el mes en que se cometió el ilícito aduanero hasta el penúltimo mes anterior a aquel en que se efectúe el pago (Ley 21.898).

e. 28|4 Nº 2.782 v. 28|4|80

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Expediente Nº 6.103|77-T

En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución S.E.T. Nº 544|69, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Dirección Nacional dentro de un plazo de veinte (20) días hábiles después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones del Decreto Nº 3.106|61 y su reglamentación conexa.

Nombre de la Empresa: Transportes Pompeya C.I.S.A. - Línea Nº 44.

Domicilio: Somellera Nº 1514, Capital Federal.

Clase de Servicio: Transporte de pasajeros.

Itinerario: Modificación de itinerario en la zona de Belgrano por su ruta, Avenida Juramento, Avenida Cabildo, su ruta hacia Puente Uriburu, regreso sin modificación.

$ 97.800.— e. 28|4 Nº 1.227 v. 28|4|80

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Expediente Nº 197|79

En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución S.E.T. Nº 544|69, se hace saber a los interesados que puedan hacer llegar a esta Dirección Nacional, dentro de un plazo de veinte (20) días hábiles después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones del Decreto Nº 3.106|61 y su reglamentación conexa.

Nombre de la Empresa: El Halcón S. A. de Transportes — Línea Nº 148.

Domicilio: 12 de Octubre y Gral. Mosconi, Quilmes.

Clase de servicio: Transporte de pasajeros.

Itinerario: Prolongar el recorrido del Ramal "B" desde su terminal en Avda. La Plata y Triunvirato (partido de Quilmes) por su ruta Avda. La Plata, Einstein, Pedro E. Aramburu, Rojas, José Gaviola, estacionando antes de llegar a Carlos Casares (Barrio El Dorado), regresando por Carlos Casares, Pedro E. Aramburu, Einstein, Avda. La Plata, su ruta a Plaza Constitución.

$ 115.800.— e. 28|4 Nº 1.029 v. 28|4|80

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de Bonos Externos 1975 de u$s 5.200 números 10.696; 11.463; 11.465; 11.723 y 15.663 con cupón Nº 8 y siguientes adheridos y de Bonos Nacionales de Intereses Variable 1978, 4ta. Serie v$n 20.000.000 Nos. 5.300.989|994, con cupón Nº 3 y siguiente adherido.

e.17|4 Nº 2.476 v.16|5|80

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

"El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por (5) cinco días hábiles bancarios a partir de la última publicación a los señores EDMUNDO CELESTINO URBANI (argentino, casado, nacido el 21 de marzo de 1949, Cédula de Identidad Nº 10.244.285 de la Pol. Federal) y ROBERTO ANDRES FATTORINI (argentino, divorciado, nacido el 9,12 de 1943, Cédula de Identidad Nº 5.012.528 de la Policía Federal), para que comparezcan ante el Cuerpo de Inspectores de Cambio - Sarmiento 378, 3er. piso, Capital Federal - provistos de documentos de identidad. — Publíquese por cinco días."

e.25|4 Nº 2.780 v.2|5|80

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1975|85" de v$n. Nos. 19.136; 19.142 y 402.063, de v$n. 3.750 Nos. 1.243.254; 1.245.240 y 1.390.539, de v$n. 7.500 Nos. 2.001.611; 2.141.842; 2.141.845; 2.272.257; 2.378.625; 2.477.892, 2.694.836, 2.698.802|804; 2.699.039; 2.720.931 y 3.072 577 y de v$n. 15.000 Números 3.562.377; 3.730.447|448; 3.809.205 y 4.448 195|202, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos y de "Valores Nacionales Ajustables 1976|86 - 2ª Serie" de v$n 4.375 Nº 10.034.579, de v$n. 8.750 Nº 12.061.066, de v$n. 17.500 Números 14.126.190; 14 127.090; 14.127 102|104; 14.131.693|694; 14.132.194 y 14.133 386 y de v$n. 43.750 Nos. 16.156.094|095, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980.

$ 440.000.— e. 10|4 Nº 97.206 v. 12|5|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

"El Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas", dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación, cita y emplaza a la ex agente del mismo MARTA ELENA GRAIFF de MOSQUERA para que dentro del término de (5) días computados desde la última publicación del presente edicto cumplimente los requisitos tendientes a la liquidación de su prescindibilidad dispuesta por resolución Nº 2955|77, M.B.S. Firmado: Director Dr. Enrique Serafín Rodríguez."

e.24|4 Nº 2.699 v.28,4,80

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS

Ref. Nota Esp. - DN - GP. Nº 5|80

Cita en los términos de la Ley Nº 22.022 a estar a derecho, a la persona que se detalla. Concurrir a Calle 114, Capital Federal. — Publíquese por cinco días.

GARCIA, Ercilia Aurelia

D. N. I. Nº 10.373.952, Clase 1951

e.24|4 Nº 2.693 v.30,4|80

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

ACEVEDO Fernando Serviliano
ACOSTA Enrique Félix
AGUIRRE Leandro Santiago
ALDERETE Carlos Antonio
ALEMAN Oscar Santiago
AMAYA Ricardo Agustín
AMARILLA José Facundo
AMENDOLA Roberto
BARALIB Nelio
BRAVO Fausto
BINA GHI Jorge Pedro
CACERES Ricardo José
CANO Juan Manuel
CANTASTIZARO Francisco Raúl
CARENA Juan
CORDOBA Angel Américo
CORTEZ David
CRUZEÑO Pascual
DEGIUSEPPE de Defendis Graciela
DELGADO DEL ORDEN Antonio
DILDA Alejandro Leonardo
FERREIRA Jorge Fernando
FERREIRA José Alberto
FORTUNATO Severo Francisco
FINA Jorge Raúl
FLORES Leopoldino
GALAN Oscar Alberto
GALVAN Francisco Ramón
GRAMAJO Orlando Renee
GRILLI José Ricardo
KROBAK Vladimiro
LAZARTE Lauro
LENARDON Elio
LESTRADA Néstor Oscar
LING Ernesto
LOPEZ Benito
LUNA José Gregorio
MARINELLI Leandro Domingo
MELO Juan Carlos
MIADONNET Walter
NUÑEZ Francisco Héctor
OBREGON Moisés
PEREYRA Marcelo
PONT SAEZ Carlos Alberto
QUISPE Alejandro
REY Juan Oscar
RIVAS Héctor Hugo
ROCASALVA, José Omar
ROSSI Juan Bautista
ROTUNDO Francisco Lorenzo
RUIZ Andrés
SANCHEZ Pedro
SANTILLAN Ramón Nicolás
SCUDERI Antonio Ricardo
SUAREZ Roberto Cesáreo
TRUJILLO Vidal
VERA Clemente
YDOYAGA Eliseo Antonio

Buenos Aires, abril 21 de 1980.

e.25|4 Nº 2.710 v.9|5|80

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 1.375

Llámase a Licitación Pública Nº 44, "por mecanizado de la pieza del cuerpo de acople, de semianillos, de anillo, de anillo inferior".

Apertura: 9 de mayo de 1980.

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Presupuesto oficial: Ochenta y un millones de pesos ($ 81.000.000).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 09.30 a 12.00 horas.

e. 28|4 Nº 2.815 v. 29|4|80

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 1.283

Llámase a Licitación Pública Nº 42, "realización de auditorías que evalúen el cumplimiento de las normas de aseguramiento en calidad en la construcción de la Central Nuclear en Embalse".

Apertura: 1º de julio de 1980. Hora: 10.30 (Diez y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: Cuatrocientos cincuenta mil pesos ($ 450.000).

e. 28|4 Nº 2.814 v. 8|5|80

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Licitación Pública Nº 015|80

Apertura: 15 de mayo de 1980 a las 16.00 horas.

Referencia: Adquisición de papel y artículos de librería.

Informes: Pliegos, consultas técnicas y presentación de ofertas: COMFER, Departamento Contrataciones, Avda. Paseo Colón 315, piso 6º, Capital Federal, días hábiles de 13.00 a 18.00 horas.

e. 28|4 Nº 2.819 v. 29|4|80

Secretaría de Información Pública

DIRECCION DE RADIO LU 4 RADIODIFUSORA PATAGONIA ARGENTINA

Dependiente de la Cadena Argentina de Radiodifusión

Llama a Licitación Pública Nº 001|LU4|80 para la construcción del edificio destinado a Planta Transmisora, en zona aledaña al éjido urbano de la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut. Presupuesto oficial $ 140.000.000 (Pesos ciento cuarenta millones).

Lugar y fecha de apertura: Mariano Moreno 765 Comodoro Rivadavia Chubut, el 19 de mayo de 1980 a las 11.00 horas.

Consultas y retiro de pliegos, Mariano Moreno 765 - Comodoro Rivadavia, Chubut.

e. 28|4 Nº 2.816 v. 2|5|80

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 2 de mayo de 1980, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas - División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, piso 2º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9.00 a 13.00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 101-80. "Provisión de pebetes, medias lunas y pastas solicitada por la División Racionamiento Central".

e. 28|4 Nº 2.806 v. 29|4|80

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 5 de mayo de 1980, a las 10,00 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas - División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, piso 2º, Capital donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9,00 a 13,00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 94|80. "Para la adquisición de distintos elementos para la División Apoyo Logístico de la Superintendencia de Comunicaciones".

e. 28|4| Nº 2.794 v. 29|4|80

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 42|80, para el día 7|5|80 a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de ciento treinta (130) máquinas para sellos secos con sus respectivos cuños.
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección 3º Piso, Capital Federal, en el horario de General de Administración — División Compras y Suministros, San Martín 665, 8 a 12 y de 14 a 17 horas.
Valor del Pliego: $ 30.000.
e. 28|4 Nº 2.823 v. 29|4|80

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expte.: D. 1377|80 (DN).
Llámase a Licitación Pública Nº 47, para el día 6|05|80 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN) — Paso 550 2º Piso Capital Federal, con el objeto de resolver la Adquisición de: Brin y lienzo crudo, Destino. División Suministros (DN).
Informes y Pliegos: dirigirse a la mencionada División todos los días laborables en el horario de 13 a 18 horas.
e. 28|4 Nº 2.808 v. 29|4|80

MINISTERIO DE DEFENSA

CAJA DE PREVISION SOCIAL D.G.F.M.

Licitación Pública Nº 7|80.
Llámase a Licitación Pública, para la provisión e instalación de muebles de madera.
Apertura: 7|5|80 a las 15 horas en la Avenida Las Heras Nº 1925 — Capital Federal.
Retirar pliegos en la misma dirección en el horario de 13 a 20 horas.
Valor del pliego: $ 10.000.
$ 24.000 e. 28|4 Nº 1.256 v. 28|4|80

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA F.A.A. II BRIGADA AEREA

Licitación Pública Nº 3|80.
Reparación pozo de agua y bomba extractora.
Apertura: 14 de mayo 09:15 horas.
Valor del pliego: $ 90.000.
Presupuesto Oficial. $ 90.000.000.
Licitación Privada Nº 4|80.
Reparación Comedor Esc. Tropa.
Apertura: 14 de mayo 09:30 horas.
Presupuesto Oficial: $ 57.000.000.
Valor del Pliego: $ 50.000.
Venta de pliegos e informes: II Brigada Aérea — Avenida J. Newbery s|n. Paraná (Entre Ríos) hasta el día 9 de mayo de 1980.
e. 28|4 Nº 2.800 v. 5|5|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 07-OP|980.
Trabajos de Remodelación de los Edificios ubicados en Acevedo 71|73 y 75|83 de Lomas de Zamora. (Buenos Aires).
Se comunica que se ha postergado la apertura de esta Licitación para el día 6 de Mayo de 1980, a las 14.00.
Compra y Consulta del Pliego, División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso Capital Federal, cualquier día hábil, de 10 a 16.
e. 28|4 Nº 2.789 v. 29|4|80

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimiento.

Licitación Pública Nº 25|80.
Prov. de repuestos p|turbinas A.E.G. de 75 MW.
Licitación Pública Nº 26|80.
Prov. de repuestos p|turbinas de gas General Electric de 10,5 MW.
Apertura: 3|6|80, hora: 10,00 y 10,15 respectivamente.
Valor pliego: $ 17.000.
Consulta - retiro documentación: Lavalle 1554 1º Piso — Oficina 107 Capital Federal, días hábiles de 11 a 16 horas.
Apertura propuestas: en la dirección indicada precedentemente.
e. 28|4 Nº 2.821 v. 5|5|80

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 36|80, para el día 6 de mayo de 1980, a las 17 horas, para la adquisición de una motobomba centrífuga autocebante con motor de 8 H.P. modelo Nº 3.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro, de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751 — E. Piso — Capital, en el horario de 12.30 a 19,30 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e.28|4 Nº 2.792 v.30|4|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 39|80, para el día 6 de mayo de 1980, a las 16 horas, para la adquisición de dos amortiguadores delanteros para camión Dodge - Patente W 009060 — Motor Nº P. A. 6.126.679.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro, de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751 — E. Piso — Capital, en el horario de 12 30 a 19,30 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e.28|4 Nº 2.797 v.30|4|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 28|80, para el día 7 de mayo de 1980, a las 15 horas, para la confección de carteles de cartulina blanca, de 27,5 cms. x 10,5 cms. aproximadamente.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro, de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751 — E. Piso — Capital, en el horario de 12,30 a 19,30 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e.28|4 Nº 2.790 v.30|4|80

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|80
Del 21º Distrito para la ejecución de las obras de Construcción de Cocheras, Local Guardia y Choferes Sede Distrito, en jurisdicción de la Provincia de La Pampa. $ 62.700.044, — precio del pliego: $ 13.000. — plazo de obra: 130 días hábiles.
Presentación propuestas: 15 de mayo de 1980, a las 16,30 horas, en la Sede del 21º Distrito, Avenida Uruguay Empalme Ruta 5, Santa Rosa, La Pampa, donde pueden consultarse o adquirir los pliegos.
e.28|4 Nº 2.825 v.5|5|80

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 568|80 — Descripción: Instalación para maquinado de durmientes y montaje de cambios y cruzamientos que comprende: la provisión de máquinas y|o equipos, proyecto y ejecución de obras civiles, montaje y puesta en funcionamiento de la instalación y capacitación del personal de F. A. — Apertura: día 17|6|80; hora: 12. Valor del pliego: $ 200.000.
Licitación Pública Nº 659|80 — Descripción: Estación Once (Línea D. F. Sarmiento). Arrendamiento de dos fracciones de terrenos edificados con frente a la calle Bartolomé Mitre entre Ecuador y Anchorena, Capital Federal. — Apertura: día: 27|5|80: hora: 12; Valor del pliego: $ 100.000.
Licitación Pública Nº 670|80 — Descripción: Adquisición billetes de pasajes en blanco. — Apertura: día: 14|5|80; hora: 14; Valor del pliego: $ 100.000.
Consulta y venta de pliegos: Mesa General de Entradas y Tesorería General respectivamente, ambas en Avenida Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Planta Baja, Capital Federal de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 947|80 — Descripción: Retiro - Línea General San Martín - Reestructuración de la playa tráfico por terminal de ómnibus — construcción de nuevos edificios para estación cargas - empalme puesto - vivienda - Jefe y Aduana - traslado y ubicación de báscula en playa cargas - iluminación de playas y construcción de pavimentos. Presupuesto Oficial: $ 4.044.892.074. — Apertura: día: 15|5|80; hora: 15; Valor del pliego: $ 460.000.
Licitación Pública Nº 950|80 — Descripción: Repuestos para vagones Cometarsa (Compuerta para vagón). — Apertura: día: 14|5|80; hora: 15; Valor del pliego: $ 133.000.
Licitación Pública Nº 951|80 — Descripción: Coque para hornos de cubilote. — Apertura: día: 13|5|80; hora: 15; Valor del pliego: $ 35.000.
Licitación Pública Nº 953|80 — Descripción: Aluminio - Zinc - Cobre - Estaño en lingotes. — Apertura: día 16|5,80; hora: 15; Valor del pliego: $ [illegible]
Licitación Pública Nº 954|80 — Descripción: Material para fundición. — Apertura: día: 19|5|80; hora: 15; Valor del pliego: $ 72.000.
Consulta y venta de pliegos: En Provincia de Buenos Aires: Departamento Aprovisionamiento (División Compras, Oficina Venta de Pliegos). Alianza, Estación Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, de lunes a viernes en horario de 13 a 18 horas.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº O. 80|4 — Descripción: Playas de Estaciones Merlo y Moreno - Reparación de conexiones y trabajos en cambios. — Apertura: día: 21|5|80; hora: 14; Valor del pliego: $ 300.000.
Licitación Pública Nº M: 80|84 — Descripción: Reparación general de zorras a motor. — Apertura: día: 22|5|80; hora: 14; Valor del pliego: 20.000.
Licitación Pública Nº M: 80,88 C.C. — Descripción: Aceros en chapas finas, medianas, gruesas, cincadas (espesores finos). — Apertura: día: 2|5|80; hora: 14; Valor del pliego: $ 60.000.
Licitación Pública Nº M: 80|86 C.G. — Descripción: Aceros al carbono en chapas acanaladas comunes. — Apertura: día: 2|6|80; hora: 14; Valor del pliego: pesos 20.000.
Licitación Pública Nº M: 80,87 C.C. — Descripción: Aceros al carbono en chapas lisas gruesas. — Apertura: día: 3|6|80; hora: 14; Valor del pliego: $ 25.000.
Licitación Pública Nº O. 80,1 — Descripción: Línea Principal: Vía única. Necesidades de conservación entre Kilómetro 254,000 al kilómetro 294,000 y desde kilómetro 293,000 al kilómetro 306,000 — Apertura: día: 27|5|80; hora: 14; Valor del pliego: $ 500.000.
Licitación Pública Nº M: 80|91 — Descripción: Barras Sección "U". — Apertura: día: 23|5|80; hora: 14. Valor del pliego: $ 30.000.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Planta baja, Capital Federal de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública E. C. 52|79 Ax. 10 — Descripción: Servicio de mantenimiento integral mensual y por el período de un año de ocho (8) ascensores marca Otis y un (1) ascensor marca Roux - Combaluzier. — Apertura: día: 14|5|80; hora: 14; Valor del pliego: $ 9.500.
Licitación Pública E. C. 61|79 Ax. 1 — Descripción: Repuestos para coches motores Ganz Mavag (Portalámpara tipo Swan y Aisladores de porcelana). — Apertura: día: 14|5 80; hora: 15; Valor del pliego: $ 10.000.
Licitación Pública E. C. 52|80 — Descripción: Acero al carbono laminado en chapas de 2,5 mm de espesor de 1000 mm de ancho x 2.000 mm de largo. — Apertura: día 15.5.80; hora: 14; Valor del pliego: $ 72.000.
Expediente Nº 11.861|80 — Descripción: Trabajos de limpieza de estaciones y dependencias de la red suburbana - Zona Buenos Aires - Tres (3) sectores - (Buenos Aires - González Catán) - (Puente Alsina - Libertad) - (Parada Saldías - Villa Rosa). — Apertura: día: 15 5|80; hora 17; Valor del pliego: pesos 456.000.
Licitación Pública Nº E. C. 65|80 — Descripción: Provisión de 49.400 toneladas de piedra balasto para capa bateado de 30 a 50 mm. — Apertura: día: 16|5,80; hora: 14; Valor del pliego: pesos: 111.000.
Licitación Pública E. C. 46|80 Ax. 4 — Descripción: Reimpresión formularios. — Apertura: día: 19 5|80; hora 15; Valor del pliego: $ 30.000.
Consulta y venta de pliegos: En la Gerencia - Sección Licitaciones - Oficina Apertura de Propuestas - Local Nº 9 de Avenida de los Inmigrantes 1950 - Capital Federal, planta baja, en el horario de 13 a 17 horas.
e.28|4 Nº 2.793 v.30,4|80

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Internacional F.A. B.I.R.F. Nº 103|80

Adquisición de Equipos de Vía (agujereadoras y abocardadoras de durmientes, cargadores de rieles, equipos para lubri-

car juntas, calentadores de rieles, acelerógrafos, gastos de vía, motosoldadoras).

Apertura: 27|6|80 a las 12 horas, en la Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, 1er. piso, Sala de Situación, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 400.000. — Fondo de financiamiento: La adquisición de estos materiales será financiada por el Banco Mundial y por lo tanto las condiciones de la licitación son las que ese Organismo establece, es decir, sólo pueden participar en ella los proveedores originarios de los países miembros del Banco Mundial, además de Suiza.

PRORROGA

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Internacional F.A. B.I. R.F. Nº 104|80 (precalificación de firmas en base a antecedentes técnicos y financieros, por la realización de trabajos de renovación de vía y obras complementarias en vías de la Línea Gral. Roca) prevista 30|4|80 a las 12 hs., ha sido prorrogada para el día 30|5|80 a las 12 hs.

Valor del pliego: $ 50.000.

Consulta y Venta de Pliegos: Mesa General de Entradas y Tesorería General respectivamente, ambas en Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Planta Baja, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e. 28|4 Nº 2.791 v. 30|4|80

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 3.958|80

Por la adquisición de leche en polvo en sobres de 4|5 grs. neto cada uno aproximadamente.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Av. Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 15 de mayo de 1980 a las 10.30 horas.

e. 28|4 Nº 2.822 v. 8|5|80

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL O.S.N.
(RNOS. 0101|5)
Licitación Pública Nº 5|80

Venta de tres ambulancias Ford F-100 modelo 1975, una ambulancia Rastrojero modelo 1975 y dos camionetas Rastrojero modelo 1975 en el estado en que se encuentran.

Apertura de las ofertas: 9 de mayo de 1980.

Consulta, venta de pliegos y presentación de las ofertas: Arcos 1728, Capital, de 12.30 a 17.30 horas, Sector Compras y Suministros.

Valor del pliego: $ 40.000 (cuarenta mil pesos).

e. 28|4 Nº 2.807 v. 29|4|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 1187-LP-80

Generadores de vapor acuotubulares.

Apertura: 5|5|80 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En dicho lugar.

e. 28|4 Nº 2.804 v. 29|4|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 1913-LP-80

Arrendamiento de vehículos utilitarios, pick-up y camiones. — Apertura: 15|5|80 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: En dicho lugar.

e. 28|4 Nº 2.795 v. 8|5|80

Secretaría de Intereses Marítimos

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 5|80.

Trabajos generales y eventuales en dos barcazas Galpón (Tipo "1000").

Fecha y Lugar de Apertura: 3 de Junio de 1980 — 10,00 horas Corrientes 389, 1er. Piso, Capital (Sección Compras).

Retiro de Pliegos: Sección Compras, de 11,00 a 16,00 horas.

Valor del Pliego: $ 30.000 (Treinta mil pesos).

e. 28|4 Nº 2.784 v. 8|5|80

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Nº 14|80.

Obtención de créditos de acuerdo a Resolución M.E. Nº 63|79, con conformidad BCRA Nº 154|80.

Monto del Crédito: $ 9.000.000.000.

Plazo de Amortización: 180 días.

Fecha de Disposición de Fondos: 2|5|80.

Lugar y Fecha de Apertura: 30|4|80 — 12 Horas — Avenida Corrientes 389 — Piso 3º — Capital Federal.

Retiro del Pliego: Sección Compras, de 11 a 16 horas.

e. 28|4 Nº 2.785 v. 28|4|80

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 97-P|80.

Apertura: 16 de Mayo de 1980. — Hora: 10,30.

Adquisición de Cajas de distribución terminales para intemperie.

Valor del Pliego: $ 100.000.

Inf.: Avenida La Plata 1540 — Piso 3º Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e. 28|4 Nº 2.813 v. 7|5|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 101-P|80.

Apertura: 28 de Mayo de 1980. — Hora: 9,30.

Construcción de los Edificios "Paternal" y "Devoto - Orán", a erigirse en los terrenos sitos en las calles Morelos Nº 1454 y José Pedro Varela Nº 3565, Capital Federal, respectivamente.

Presupuesto Oficial: $ 5.154.000.000.

Valor del Pliego: $ 2.000.000.

Inf.: Avenida La Plata 1540 — Piso 3º — Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.

Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 28|4 Nº 2.812 v. 7|5|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 109|980.

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Máquinas de Escribir".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 16 de mayo de 1980 a las 16,00 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º Piso, Local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12,00 a 15,30 horas. — Dirección General de Abastecimiento.

Valor del Pliego: $ 80.000.

$ 144.000 e. 28|4 Nº 1.041 v. 8|5|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 98|980.

Llámase a Licitación Pública para contratar la "Provisión en Alquiler, Alquiler con Opción a Compra y Compra de un Sistema de Entrada de Datos".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 15 de mayo de 1980 a las 16.00 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º Piso. Local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12.00 a 15.30 horas. — Dirección General de Abastecimiento.

Valor del Pliego: $ 21.500.

$ 160.000 e. 28|4 Nº 1.042 v. 8|5|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 99|80

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Equipos Transceptores". — Las propuestas serán recibidas hasta el día 15 de mayo de 1980, a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del Pliego: $ 57.000.

$ 144.000 — e.28|4 Nº 1.043 v.8|5|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 101|80

Llámase a Licitación Pública para adquirir "Bloques y Talonarios". — Las propuestas serán recibidas hasta el día 16 de mayo de 1980, a las 16,30 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del Pliego: $ 150.000.

$ 144.000 — e.28|4 Nº 1.045 v.8|5|80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS SUMINISTROS
Expediente Nº 1525|80
Resolución Nº 659|80

Llámase a Licitación Pública Nº 1363, cuya apertura tendrá lugar el día 5 de mayo de 1980, a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Capital Federal, para la adquisición de un equipo fotocopiador con destino al Organismo Central.

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.28|4 Nº 2.805 v.29|4|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 21
Expediente Nº 37.703

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para el día 16 de mayo de 1980, a las 10 horas, para la provisión de: una pastilla (fuente) de Cobalto, con una intensidad de carga de 1000 RHM 2-0 cm. de diámetro, con destino al Hospital Nacional del Centenario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa de la Dirección General de Administración — Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e.28|4 Nº 2.803 v.29|4|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 397239|79

Llámase a Licitación Pública Nº 25|80 mantenimiento equipo Skandia Optimatic H, para la adquisición de contratación del Centro Veterinario de San Isidro.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de mayo de 1980, a las 11,30 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101 — Departamento Suministros — Capital Federal — T. E. 771 - 7575 / 771 - 0232 — de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101 — Capital Federal.

e.28|4 Nº 2.801 v.29|4|80

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 40.427|79 -Cde. 360

Llámase a Licitación Pública Nº 18|80, para el día 14 del mes de mayo de 1980, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1980.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras — Defensa 120 — 1º piso, Oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de medicamentos.

e.28|4 Nº 2.796 v.29|4|80

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0030|9
Expediente Nº 3.278|80

Llámase a Licitación Pública Nº 34, el día 12 de mayo de 1980 a las doce horas, por la reimpresión de formularios. Pliego de bases y condiciones e informes en Libertad 731 - 7º piso - Capital. Valor del Pliego: $ 30.000.

e. 28|4 Nº 2.820 v. 30|4|80

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-27738|79-6

Llámase a Licitación Pública Nº 31|80 para el día 8 del mes de mayo de 1980, a las 15,00 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Adquisición de material para Laboratorio, solicitado por la Dirección Nacional de Saneamiento.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones Contrataciones Centralizadas - Defensa 120 - 4º piso - oficina 4131 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 28|4 Nº 2.809 v. 29|4|80

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-2599|80-5

Llámase a Licitación Pública Nº 20|80 para el día 16 del mes de mayo de 1980, a las 15,00 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Adquisición de vacuna Antipoliomielítica Sabin Oral, con destino al Sector Vigilancia de Epidemiológica

Costo del pliego: $ 50.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones Contrataciones Centralizadas - Defensa 120 - 4º piso - oficina 4131 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 28|4 Nº 2.810 v. 8|5|80

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-24183|79-3
Llámase a Licitación Pública Nº 27|80 para el día 16 del mes de mayo de 1980, a las 17 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Adquisición de Jeringas y Penicilina para el programa de atención de Diarrea Estivales, solicitado por la Dirección Nacional de Maternidad e Infancia.
Costo del pliego: $ 50.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones Contrataciones Centralizadas - Defensa 120 -4º piso - oficina 4131 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 28|4 Nº 2.811 v. 8|5|80

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-115|80-2
Llámase a Licitación Pública Nº 2|80 para el día 7 del mes de mayo de 1980, a las 17,00 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Adquisición de elementos para oficina, solicitado por el Servicio de Suministros, para el Economato Central.
Costo del pliego: $ 30.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones Contrataciones Centralizadas - Defensa 120 - 4º piso - oficina 4131 Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 2|4 Nº2.802 v. 29|4|80

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expte.: Nº 1-2020-4107000|09|80-8.
Licitación Pública Nº 11|80.
Apertura: el día 6 de mayo de 1980, a las 12.00 horas en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (BA) F.N.G.U., Partido de Luján.
Pliegos e Informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones) o en el Instituto Nacional de Salud Mental, sito en Barracas 489 — Buenos Aires.
Adquisición de: Medicamentos, Vendas, Tela Adhesiva, Jeringas, etc.
e. 28|4 Nº 2.798 v. 29|4|80

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expte.: Nº 2020-3030|80-9.
Llámase a Licitación Pública Nº 3|80, para el día 8 del mes de Mayo de 1980, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Elementos de Consumo, con destino a: Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas — Liniers e Italia — 2700 — Pergamino, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 28|4 Nº 2.817 v. 8|5|80

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"
Llámase a Licitación Pública Nº 005|80, para el día 8 del mes de Mayo de 1980, a las 14,00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición Medicamentos, con destino a: Centro Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en: La Calle Dr. Enrique Finochietto 849 — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 28|4 Nº 2.783 v. 29|4|80

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 1.351
Llámase a Licitación Pública Nº 41, para preselección de empresas para la construcción de 120|200 viviendas y su correspondiente infraestructura de servicios, Obra Nº 034, Pcia. de Neuquén.
Apertura: 30 de mayo de 1980, hora: 10,30 (diez y treinta).
Valor del pliego: Pesos veinte millones ($ 20.000.000).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. Libertador 8250 - 2er. piso Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.
e.10|4 Nº 2.424 v. 7|5|80

Secretaría de Planeamiento

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
La Dirección General de Coordinación Administrativa llama a Licitación Pública Nº 1|80, para el día 6 de mayo de 1980, a las 15 horas con el objeto de resolver la provisión de ropa (trajes, trajes sastre, camisas, corbatas, zapatos, etc.) con destino a diversas Areas de esta Secretaría. El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Area Presupuesto, Contrataciones y Suministros, 25 de Mayo 459, 6º piso, oficina 601, Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas.
e.25|4 Nº 2.722 v.28|4|80

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Fíjese el día 6 de mayo de 1980, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas. División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, Piso 2º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 102|80 "Para la adquisición de distintos elementos (capacitores, conectores, etc.), solicitados por la Superintendencia de Comunicaciones".
e.25|4 Nº 2.715 v.28|4|80

POLICIA FEDERAL
Fíjase el día 23 de mayo de 1980, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, Piso 2º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 10|80 Ley 13.064 "Remodelación del Complejo Médico Policial Churruca-Visca (nuevos consultorios externos de Pediatría)". — Presupuesto Oficial: $ 700.050.000.
e.25|4 Nº 2.708 v.16|5|80

POLICIA FEDERAL
Fíjese el día 8 de mayo de 1980, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, Piso 2º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 106|80 "Para la adquisición de distintos elementos para el Complejo Médico Policial Churruca-Visca".
e.25|4 Nº 2.709 v.28|4|80

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente A. 46|80 (DN)
Llámase a Licitación Pública Nº 46, para el día 7|5|80, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN) — Paso 550 — 2 Piso, Capital Federal — con el objeto de resolver la Adquisición de: Material de Cirugía, Equipos Refractarios y Hospitalarios, con destino a la: Sección Droguería y Laboratorio Central.
Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en el horario de 13 a 18 horas.
e.25|4 Nº 2.703 v.28|4|80

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpala — Jujuy
Llámase a Licitación Pública Nº 14|80, para el día 22 de mayo de 1980, a horas 15 por: Por la Remodelación del actual Edificio de las Oficinas de "Compras" (AHZ) con la provisión total de materiales, equipos y mano de obra.
Valor del Pliego: $ 300.000 (trescientos mil pesos).
Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla — Sección Compras.
Por Pliegos de Condiciones, dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires.
e.2|4 Nº 2.716 v.7|5|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
Tel. 772-3091 — Fax: 12-478
Llámase a Licitación Pública Nº 18|80 para el día 15 de mayo de 1980 a las 11 horas, por la provisión de: "130 lámparas eléctricas para minero".
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General Departamento Compras, 1º Piso, Oficina 147, en el horario de 8 a 12 horas. Lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 20.000.
e. 2|4 Nº 2.636 v. 5|5|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán — Pcia. Santa Fe
Tel. 55-2011 — E. sario
Llámase a Licitación Pública Nº 2|80, para el día 22 de mayo de 1980, a las 9.30 horas, por: "Modificación y reacondicionamiento de locales destinados a Planta de Producción Mecánica Cal. 7.62 mm. a efectuar en la Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", sita en Fray Luis Beltrán - Pcia. de Santa Fe".
Por pliegos de condiciones:
Dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán"
Valor del pliego: $ 100.000.
e. 23|4 Nº 2.669 v. 5|5|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán — Pcia. Santa Fe
Llámase a Licitación Pública de ventas Nº 2|80, para el día 14 de mayo de 1980, a las 10.30 horas, por:
Caldera marca Meigood, Superficie 95 m2, presión de trabajo 10 ATM, Temp. Vapor Saturado. Referencia, 112. PI 10797.
Caldera a Fuel Oil marca Babcock y Wilcox LDA Nº 4219, fabricada en 1915 de 102 m2 de Sup. de Calefacción, C54 Tubos, para 1 presión de trabajo hasta 12 Kg. x CM², equipada c|generador a petróleo, C2 horgoneras y 1 llave de 1 boca.
Por pliegos de condiciones:
Dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas — Avda. Cabildo Nº 65 — Buenos Aires.
Lugar de Apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".
Valor del Pliego: $ 20.000.
e.24|4 Nº 2.693 v.5|5|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación General M. N. Savio
Palpala — Jujuy.
I.V.A. 501024.
Llámase a Licitación Pública Nº 12|80, para el día 16 de Mayo de 1980 a horas 15.00 por: "Por Caminos Pavimentados en Centro Siderúrgico, Accesos Ferroviarios para el Tren Fino de Laminación y Obras Complementarias".
Valor del pliego: $ 500.000 (Quinientos mil pesos).
Llámase a Licitación Pública Nº 13|80, para el día 14 de Mayo de 1980 a horas 15,00 por: "Sistema de Procesamiento y Transporte de Mineral para Centro Mina Puesto Viejo".
Valor del pliego: $ 400.000 (Cuatrocientos mil pesos).
Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla — Sección Compras.
Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires.
e. 17|4 Nº 2.458 v. 28|4|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avenida Ovidio Lagos 5250 — T.E. 820116-2000 — Rosario.
Llámase a Licitación Pública Nº 2|80, con apertura para el día 30 de abril de 1980 a las 12 horas por la venta de:
— Fresadoras, Tornos, Rectificadoras, Agujereadoras, Alesadoras, distintos tipos.
Amortajadoras, Máquinas dividir circular, Máquina para rayar, Lapidadora, Máquina para hacer aletas Esmeriladoras, Prensa hidráulica, etc.
— Todas las máquinas son usadas y se venden en el estado en que se encuentran.
— Aceros en general, distintos tipos, medidas y calidades.
— Piedras esmeriles en general, distintos tipos medidas y calidades.
— Herramientas varias, Brocas, distintos tipos, medidas y calidades.
— Artículos de ferretería en general.
Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar Oficina de Ventas o Dirección General de Fabricaciones Militares Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
Lugar de Apertura: Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. Matheu".
e. 17|4 Nº 2.452 v. 28|4|80

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO
Llámase a Licitación Pública Nº 4|80 para la contratación de la siguiente obra: Adquisición e instalación de un sistema de iluminación de precisión categoría II y desmontaje del sistema Calvert en la pista 11|29 del Aeropuerto Nacional Ezeiza.
Presupuesto oficial: $ 850.000.000.
Fecha, hora y lugar de apertura: 13 de mayo 80, 9 hs. Región Aérea Centro - Aeropuerto Ezeiza - 2º piso Edificio Aeroestación.
Retiro de pliegos: Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, Edificio Aeroestación. Departamento Economía División Obtención días lunes a viernes laborables. Horario de 8 a 12 hs. Hasta el día 12 de mayo de 1980.
Precio del pliego: $ 500.000, quinientos mil pesos.
e. 14|4 Nº 2.340 v. 5|5|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura
Llámase Licitación Pública Nº 6|80 para la ejecución de la Obra: "Balizamiento Pista y Rodajes Ayudas Visuales de Precisión para la aproximación y sistema Vasi - Cevil Pozo - Tucumán".
Presupuesto Oficial: $ 1.353.620.000.
Fecha y hora de apertura: 9 de mayo de 1980 - 10 horas.
Plazo de ejecución: 150 días corridos.
Garantía de oferta: $ 13.536.200.
Precio de la Documentación Técnica: $ 750.000. (Depósito en Banco de la Nación Argentina - Casa Central (Cuenta Nº 441 67) o en sus Sucursales a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos).
Pliegos, consultas etc.: Hasta el día 2 de mayo de 1980; en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones - 2º Piso Oficina 254) Av. de los Inmigrantes número 2050, Edificios Cóndor - Capital Federal todos los días hábiles de 8 a 13 horas y Jefe Inspección de Obras INFRA Nuevo Aeropuerto Tucumán - Cevil Pozo.
e. 10|4 Nº 2.286 v. 30|4|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitaciones Públicas Ley Nº 13.064.
Apertura: 16 de Mayo de 1980.
Lugar: A.M.C. (Ex-Fca. Militar Aviones).
Nº OP-8|80.
Hora: 9:00.
Obra: Repavimentación de calles K e I.
Presupuesto Oficial: $ 300.000.000.
Valor D.T. Nº 144: $ 700.000.
Nº OP-9|80.
Hora: 9:30.
Obra: Reparación canaleta desagües Pab. 47, 48, 50, 51, 105.
Presupuesto Oficial: $ 220.000.000.
Valor D.T. Nº 139: $ 550.000.
Nº OP-10|80.
Hora: 10:00.
Obra: Reparación Pabellones 13 y 17.
Presupuesto Oficial: $ 85.000.000.
Valor D.T. Nº 138: $ 250.000.
Nº OP-11|80.
Hora: 10:30.
Obra: Reparación baños Pabellones 103 y 50.
Presupuesto Oficial: $ 60.000.000.
Valor D.T. Nº 143: $ 150.000.
Nº OP-12|80.
Hora: 11:00.
Obra: Reparación techo Pabellón 101.
Presupuesto Oficial: $ 18.000.000.
Valor D.T. Nº 135: $ 50.000.
Consultas y Pliegos: Hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de Apertura en A.M.C. (Departamento Economía) Pabellón 183 — Avenida Fuerza Aérea km. 5½ — Córdoba.
e. 11|4 Nº 2.311 v. 2|5|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 59|80, para la contratación del mantenimiento integral del sistema V.H.F. de la Zona Centro.
Apertura: 2 de Mayo de 1980 a las 15,30 horas.
Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 — 3er. Piso — Capital, de lunes a viernes de 13,00 a 18,00 horas.
e. 25|4 Nº 2.707 v. 28|4|80

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 60|80, para la contratación del mantenimiento integral del sistema V.H.F. de la Zona Litoral Este.
Apertura: 5 de Mayo de 1980 a las 16 horas.
Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 — 3er. Piso — Capital, de lunes a viernes de 13,00 a 18,00 horas.
e. 25|4 Nº 2.705 v. 28|4|80

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 61|80, para la contratación del mantenimiento integral del sistema V.H.F. de la Zona Nor Este.
Apertura: 5 de Mayo de 1980 a las 15,30 horas.
Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 — 3er. Piso — Capital, de lunes a viernes de 13,00 a 18,00 horas.
e. 25|4 Nº 2.706 v. 28|4|80

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 57|80, para la adquisición de un sistema de microfilmación.
Apertura: 8 de mayo de 1980 a las 16,00 horas.
Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 — 3er. Piso — Capital, de lunes a viernes de 13,00 a 18,00 horas.
e. 21|4 Nº 2.598 v. 30|4|80

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO

Llamado a Licitación para la contratación de los trabajos de exploración, desarrollo y explotación de hidrocarburos (Ley Nº 21.778, Contratos de Riesgo), según el siguiente detalle:
Licitación Nº 14-042|80.
Area: "Río Juramento", (Cuenca del Noroeste). Provincia de Salta.
Fecha de Apertura: 22 de Septiembre de 1980 a las 10:00 horas.
Valor del pliego: El equivalente a: Quince Mil Dólares Estadounidenses pagaderos en pesos Argentinos a la cotización del Banco de la Nación Argentina, tipo vendedor, correspondiente al día anterior al de la compra.
La apertura se llevará a cabo en el Salón de actos "General Belgrano", sito en Avenida Roque Sáenz Peña 777, Piso 13º Capital Federal en el horario precedentemente indicado.
Los interesados en intervenir en este concurso podrán adquirir los pliegos de Condiciones Particulares y Generales con la documentación técnica correspondiente en la Gerencia de Licitaciones y Negociaciones, Oficina del edificio sito en Esmeralda 255, Capital Federal, dentro del siguiente horario: lunes a viernes de 08:45 a 12:30 y de 14:15 a 15:15 horas a partir del 22 de abril de 1980.
e. 23|4 Nº 2.670 v. 29|4|80

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.143.
Adq.: 180.000 kg. de monoetanolamina industrial.
Apertura: 28|5|80: 9,00 horas.
Valor Doc.: $ 37.000.
Licitación Pública Nº 10.144.
Reparación y transporte de 300.000 cilindros de gas licuado de 45 kg.
Apertura Antecedentes: p|el día 3|6|80: 9,00 horas.
Valor Doc.: $ 370.000.
Adquirir Documentación Alsina 1170 P. 1º Of. 110 Capital, de 8,30 a 15,30 horas.
e. 25|4 Nº 2.711 v. 7|5|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.142.

Contrat. de camiones tractores para ser utilizados en la tracción de 2 (dos) tanques semirremolques aptos para el transporte de gas licuado. Dicho transporte se realizará entre Refinería ESSO Campana, Carboclor Campana, Planta General Belgrano, Boulogne, La Plata y Complejo Dock Sud, indistintamente.
Apertura: 7|5|80: 9,00 horas.
Valor Doc.: $ 37.000.
Adquirir Documentación Alsina 1170 P. 1º Of. 110 Capital, de 8,30 a 15,30 horas.
e. 23|4 Nº 2.671 v. 5|5|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.136.

Adq. grúa hidráulica montada sobre neumáticos autopropulsada.
Apertura Prorrogada p|el día 22|5|80: 9,00 horas.
Valor Doc.: $ 33.000.
Adquirir Documentación Alsina 1170 P. 1º Of. 110 Capital, de 8,30 a 15,30 horas.
e. 23|4 Nº 2.637 v. 5|5|80

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 4

Llámase a Licitación Pública Nº 4, por la adquisición de un automóvil 0 Km. capacidad 6 personas, cuatro puertas, etc.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12,30 a 19 horas, en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.
El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional, Departamento Administración, Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 8 de mayo de 1980, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 50.000.
e. 25|4 Nº 2.717 v. 29|4|80

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION VILLA CONSTITUCION

Llámase a Licitación Pública Nº 7-P|80 (Segundo llamado) para la contratación de un servicio de acarreo de cereal a efectuarse en Puerto San Pedro.
Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 45 000, en la División Delegación de Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro del horario de 9 a 12 horas.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se efectuará el día 6|5|80, a las 10 horas, en la Delegación Villa Constitución, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e.17|4 Nº 2.461 v.28|4|80

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 86|80, con el objeto de adquirir 50.000 litros de insecticida emulsionable.
Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 257.500 en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal; dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 5 de mayo de 1980, a las 11 horas, en la dirección antes mencionada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e.17|4 Nº 2.459 v.28|4|80

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Decreto Nº 6.698|63.
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|80, (2º Llamado) para la explotación de la playa de estacionamiento para camiones cerealeros ubicada en Pto. Ing. White.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración) Paseo Colón 359|79 3º Piso — Capital Federal en el horario de 9 a 12 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sito en la Unidad I Pto. Ing. White (Provincia de Buenos Aires) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación para éste último caso deberá aclarar si no le corresponde su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 12 de Mayo de 1980 a las 11 horas en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 23|4 Nº 2.648 v. 5|5|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 58|80, para el día 8 de Mayo de 1980 a las 17 horas para la provisión e instalación sistema de renovación de aire en galpones de experimentación de ganado bovino en Chorroarín 134 — Capital Federal.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 — E. Piso — Capital, en el horario de 12,30 a 19,30 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e. 25|4 Nº 2.718 v. 2|5|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 35|80, para el día 5 de Mayo de 1980 a las 15 horas, para la adquisición de capotes (capuchas) en tela de algodón revestida con P.V.C.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 — E. Piso — Capital, en el horario de 12,30 a 19,30 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e. 25|4 Nº 2.720 v. 29|4|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 57|80, para el día 7 de Mayo de 1980 a las 17 horas para la confección de talonarios de certificados sanitarios para consumo interno.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 — E. Piso — Capital, en el horario de 12,30 a 19,30 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e. 24|4 Nº 2.694 v. 30|4|80

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7045 para contratar la provisión de columnas y artefactos para alumbrado público.
Precio del pliego: $ 4.000.
Presentación propuestas: 7 de mayo de 1980, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 25|4 Nº 2.719 v. 29|4|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1.304|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 34, tramo: Río de las Pavas - San Pedro, Sección: Río de las Pavas - Las Cañadas (construcción de obras faltantes) en jurisdicción de la provincia de Jujuy. $ 5.737.000.000.
Depósito de garantía: $ 57.370.000, precio del pliego: $ 1.150.000. Plazo de obra: 18 meses.
Presentación propuestas: 20 de mayo de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 25|4 Nº 2.721 v. 16|5|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|80 del 6º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 9 — Tramo: Perico del Carmen — San Salvador de Jujuy, Sección: Alto Comedero — Río XIBI XIBI (bacheo superficial y sellado bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. — $ 69.422.847.
Precio del pliego: $ 14.000.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 7 de mayo de 1980 a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avenida Santibañez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 22|4 Nº 2.626 v. 28|4|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública del 3º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 38 — Tramo: La Cocha — La Invernada (bacheo de calzada con premezclado bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $ 55.623.696.
Precio del pliego: $ 12.000.
Plazo de obra: 1 mes.
Presentación propuestas: 6 de mayo de 1980 a las 10 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avenida Mate de Luna 1981, San Miguel de Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 22|4 Nº 2.625 v. 28|4|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|80, del 6º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 9 — Tramo: San Salvador de Jujuy — Río Yalá, Sección: Intersección Carrillo — Huaico Grande (bacheo superficial y sellado bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. — Pesos 69.422.847.
Precio del pliego: $ 14.000.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 7 de mayo de 1980 a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avenida Santibañez 1312, San Salvador de Jujuy, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 22|4 Nº 2.627 v. 28|4|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|80 del 6º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 9. Tramo: Límite con Salta-El Carmen (construcción de defensas de hormigón ciclópeo en el Arroyo Las Pircas — 2ª etapa) en jurisdicción de la provincia de Jujuy. $ 72.182.173. Depósito de garantía: $ 721.822. Precio del pliego: $ 15.000. — Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 14 de mayo de 1980, a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avenida Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 22|4 Nº 2.628 v. 28|4|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|80 del 6º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 9. Tramo: Humahuaca - Azul Pampa, Sección: Prog. 1.830,95 — Prog. 1.836,95 (enripiado sobre traza existente) en jurisdicción de la provincia de Jujuy. $ 71.419.320. Depósito de garantía: Pesos 714.193. Precio del pliego: $ 15.000. Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 14 de mayo de 1980, a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avenida Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 22|4 Nº 2.629 v. 28|4|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.301|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 147. Tramo: Encon - Las Casuarinas, Sección: Km. 1044 - Km. 1074 (escarificado, base estabilizada y carpeta de rodamiento), en jurisdicción de la provincia de San Juan. $ 8.955.802.900.
Depósito de garantía: $ 89.558.029. — Precio del pliego: $ 1.792.000. — Plazo de obra: 8 meses.
Presentación propuestas: 15 de mayo de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 22|4 Nº 2.632 v. 13|5|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.300|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 147. Tramo: Encon - Las Casuarinas, Sección: Km. 1.014 - Km. 1.044 (escarificado, base estabilizado y carpeta de rodamiento) en jurisdicción de la provincia de San Juan. $ 9.862.750.130. — Depósito de garantía: $ 98.627.501. — Precio del pliego: $ 1.973.000. — Plazo de obra: 8 meses.
Presentación propuestas: 15 de mayo de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 22|4 Nº 2.631 v. 13|5|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|80 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40 - Tramo: Tolombón - La Florida (construcción defensas y muros dientes de hormigón) en jurisdicción de la provincia de Salta. $ 63.493.560. — Precio del pliego: $ 13.000. — Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 5 de mayo de 1980, a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 22|4 Nº 2.613 v. 28|4|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 3|80 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 68 - Tramo: Km. 21 - Km. 37 (construcción defensas y muros dientes de hormigón) en jurisdicción de la Provincia de Salta $ 67.552.856, precio del pliego: $ 14.000, plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 6 de mayo de 1980 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.22|4 Nº 2.615 v.28|4|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 2|80 del 5º Distrito para la ejecución de las obras n la Ruta 68 - Tramo: Empalme Ruta 40 El Mollar (construcción defensas y muros dientes de hormigón) en jurisdicción de la Provincia de Salta pesos 65.658.480, precio del pliego: $ 13.500, plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 5 de mayo de 1980 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 22|4 Nº 2.616 v. 28|4|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7|80 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 51 — Tramo: Campo Quijano — Quebrada Los Sauces (construcción defensas de hormigón) en jurisdicción de la Provincia de Salta. — Pesos 65.355.000.

Precio del pliego: $ 13.500.

Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 8 de mayo de 1980 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 22|4 Nº 2.619 v. 28|4|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5|80 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 34 - Tramo: Río Conchas - Río Juramento (construcción defensas de hormigón) en jurisdicción de la Provincia de Salta $ 65.535.300, precio del pliego: $ 13.500, plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 7 de mayo de 1980 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.22|4 Nº 2.617 v.28|4|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 6|80 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40 - Tramo: San Carlos - San Felipe (construcción defensas hormigón y alambre tejido) en jurisdicción de la Provincia de Salta $ 65.923.320, precio del pliego: $ 13.500, plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 7 de mayo de 1980 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 22|4 Nº 2.618 v. 28|4|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4|80 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40 - Tramo: Cafayate - Animana (construcción defensas y muros dientes de hormigón) en jurisdicción de la Provincia de Salta $ 63.979.640, precio del pliego: $ 13.000, plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 6 de mayo de 1980 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.22|4 Nº 2.614 v.28|4|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 9|80, del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 9 — Tramo: Río Caldera — Alto de La Sierra (construcción defensas de hormigón) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $ 62.234.460.

Precio del pliego: $ 12.500.

Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 9 de mayo de 1980 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 22|4 Nº 2.620 v. 28|4|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8|80, del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 51 — Tramo: Ovejería — El Alisal (construcción defensas de hormigón) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $ 65.355.000.

Precio del pliego: $ 13.500.

Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 8 de mayo de 1980 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 22|4 Nº 2.621 v. 28|4|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 10|80 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 34 — Tramo: Tartagal — Yacuiguarenda (construcción defensas de hormigón) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $ 67.559.322.

Precio del pliego: $ 14.000.

Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 9 de mayo de 1980 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 22|4 Nº 2.622 v. 28|4|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1298|80

para la ejecución de las tareas de conservación por contrato Zona II — Cabecera: Villa Mercedes en jurisdicción de la Provincia de San Luis. $ 1.544.374.345. — Depósito de garantía: $ 15.448.743 precio del pliego: $ 310.000. — Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 14 de mayo de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|4 Nº 2.587 v.12|5|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1297|80

Para la ejecución de las tareas de conservación por contrato Zona I — Cabecera: San Luis en jurisdicción de la Provincia de San Luis. $ 1.637.601.471. — Depósito de garantía: $ 16.376.015. — precio del pliego: $ 323.000. — plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 14 de mayo de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avenida Maipú 3, Planta baja, Capital Federal.

e.21|4 Nº 2.588 v.12|5|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1237|80 para la ejecución de las Tareas de Conservación por Contrato en Zona I Cabeceras San Juan, en jurisdicción de la provincia de San Juan. $ 1.459.522.367. Depósito de garantía: $ 14.595.223. Precio del pliego: $ 292.000. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 6 de mayo de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 15|4 Nº 2.399 v. 6|5|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.239|80 para la ejecución de las Tareas de Conservación por Contrato en Zona I Cabecera: Desiderio Tello en jurisdicción de la Provincia de La Rioja. $ 698.233.432 — Depósito de garantía: $ 6.982.334. — Precio del pliego: $ 140.000. Plazo de obra. 12 meses.

Presentación propuestas: 12 de mayo de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 15|4 Nº 2.400 v. 6|5|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras cuyo financiamiento parcial está bajo consideración del Banco Interamericano de Desarrollo, se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1292|80 nacional e internacional dirigida exclusivamente a Empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 20 — Tramo: Caucete - San Juan (reconstrucción de pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de San Juan.

$ 5.292.000.000.

Depósito de garantía: $ 52.920.000.
Precio del pliego: $ 1.100.000.
Plazo de la obra: 15 meses.

Presentación propuestas: 23 de mayo de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|4 Nº 2.405 v.6|5|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.288|80 para la ejecución de las Tareas de Conservación por Contrato en Zona II Cabecera: Jáchal, en jurisdicción de la provincia de San Juan. $ 1.464.248.716. — Depósito de garantía: $ 14.642.487, precio del pliego: $ 293.000. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 6 de mayo de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 15|4 Nº 2.401 v. 6|5|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|80 del 6º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 9 - Tramo: Abra Pampa - La Quiaca. Sección: Prog. 1.923,91 — Prog. 1.932,91 (enripiado sobre traza existente) en jurisdicción de la provincia de Jujuy. $ 71.419.520.

Depósito de garantía: $ 714 193. Precio del pliego: $ 15.000. — Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 14 de mayo de 1980, a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito Avenida Santibáñez 1342, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 22|4 Nº 2.630 v. 28|4|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1291|80 para la ejecución de las tareas de conservación por contrato en Zona III Cabecera: La Rioja, en jurisdicción de la Provincia de La Rioja.

$ 903.5[illegible].789.

Depósito de garantía: $ 9.035.058.

Precio del pliego: $ 181.000.

Plazo de la obra: 12 meses.

Presentación de las propuestas: 12 de mayo de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|4 Nº 2.403 v.6|5|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1293|80 para la ejecución de las tareas de conservación por contrato en Zona II Cabecera: Chamical, en jurisdicción de la Provincia de La Rioja.

$ 4.[illegible]0.720.

Depósito de garantía: $ 4.830.307.

Precio del pliego: $ 93.000.

Plazo de la obra: 12 meses.

Presentación de las propuestas: 12 de mayo de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|4 Nº 2.407 v.6|5|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras cuyo financiamiento parcial está bajo consideración del Banco Interamericano de Desarrollo se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.29[illegible]|80 nacional e internacional dirigida exclusivamente a Empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 40 N — Tramo: San Juan - Albardón (reconstrucción de pavimento flexible) en jurisdicción de la provincia de San Juan. $ 4.093.000.000.

Depósito de garantía: $ 40.930.000, precio del pliego: $ 820.000. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 23 de mayo de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 15|4 Nº 2.404 v. 6|5|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.289|80 para la ejecución de los trabajos de parquización, conservación por dos años y corte del tapiz vegetal en los centros de frontera Puerto Unzué y Colón, incluyendo sus accesos, en jurisdicción de la provincia de Entre Ríos. $ 451.737.006. — Depósito de garantía: $ 4.417.370. — Precio del pliego: $ 90.000. — Plazo de obra: 25 meses.

Presentación propuestas 8 de mayo de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 17|4 Nº 2.475 v. 8|5|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.294|80 para la ejecución de las obras de iluminación distribuidor de tránsito a nivel del empalme autopista Famaillá — Tucumán y Ruta Nacional Nº 38 en jurisdicción de la Provincia de Tucumán.

$ 246.000.000.

Depósito de garantía: $ 2.460.000.

Precio del pliego: $ 50.000.

Plazo de la obra: 90 días corridos.

Presentación de las propuestas: 7 de mayo de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|4 Nº 2.410 v.28|4|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1295|80, para la ejecución de las obras en: Obra I: Ruta s|nº — Tramo: Acceso Desde Ruta Nº 3 a Base Aeronaval Río Gallegos — IIa. Parte (construcción de acceso y plataformas de hormigón). $ 431 000.000.

Precio del pliego: $ 90.000.

Licitación Pública Nº 1296|80, para la ejecución de las obras en: Obra II: Ruta s|nº — Acceso y Plataforma en Base Aeromilitar de Río Gallegos (construcción de accesos y plataforma de hormigón) en jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz. $ 695.030.000.

Precio del pliego: $ 140.000.

Depósito de garantías: $ 11.260.000.

Plazo de obras: 12 meses.

Licitaciones en Grupo Indivisibles de Obras.

Presentación propuestas: 13 de mayo de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 16|4 Nº 2.428 v. 7|5|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.302||80 para la ejecución de tareas de conservación por contrato - Zona I — Rutas 3 Sur y 22, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires $ 1.07[illegible].531.678. — Depósito de garantía: $ 10.77[illegible].317, precio del pliego: $ 216.000, plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 16 de mayo de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 23|4 Nº 2.651 v. 2|5|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1.303||80 para la ejecución de Tareas de Conservación por Contrato - Zona II - Rutas 33 y 35 en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires $ 991.515.876. Depósito de garantía: $ 9.915.159, precio del pliego: $ 199.000, plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 16 de mayo de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 23|4 Nº 2.652 v. 2|5|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expte.: 17.799-LP-75

Realización de las tareas de refacción de veredas en Caseros, partido Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura: 16|6|80 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En dicho lugar.

Presupuesto oficial de la obra: Pesos 417.000.000.

Monto de la garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de la obra.

e. 10|4 Nº 2.279 v. 30|4|80

Secretaría de Intereses Marítimos

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 4|80: Trabajos Generales y Eventuales en dos (2) Barcasas Semi Galpón (Tipo "1100").

Fecha y lugar de apertura: 19|5|80 10.00 Hs. Corrientes 389, 1er. piso, Capital. Sección Compras.

Retiro de Pliegos: Sección Compras, de 11.00 a 16.00 Hs.

Valor del Pliego: $ 30.000. (Treinta mil pesos).

e. 21|4 Nº 2.549 v. 30|4|80

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10|80

Para la pavimentación acceso del Puerto de Santa Fe por calle Dorrego.

Apertura: 2|6|80, 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. Subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: División Compras, planta baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas, y en la Administración Puertos Paraná Medio, Cabecera Dique I Puerto Santa Fe, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.00.

Presupuesto Oficial Estimado: Pesos 205.805.260.

e. 18|4 Nº 2.520 v. 9|5|80

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

EMPRESA DEL ESTADO

Concurso de Precios Nº 40|80

Para la Obra Civil, construcción y montaje de un tablero de baja tensión.

Apertura: 12|5|80 - 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. Sub-suelo) del Departamento Abastecimiento, sito en la Av. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del Pliego: $ 15.000,00.

Presupuesto Oficial Estimado: pesos 30.000.000,00.

e. 23|4 Nº [illegible] v. 29|4|80

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 99-P|80

Apertura: 12|5|80.
Hora: 10,30.
Adquisición de mallas metálicas.
Inf: Av. La Plata Nº 1540 - P. 3º Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.
Valor del Pliego: $ 100.000.

e. 21|4 Nº 2.544 v. 29|4|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 98-P|80.

Apertura: 15 5.80.
Hora: 11.30.
Adquisicion postes de Palmas y Postes de Madera.
Pliego: $ 100.000,00.
Informes Avenida La Plata 1540 — Piso 3º — Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.
Pliegos también podrán retirarse en: La Plata calle 47 Nº 682; Mar del Plata: Avenida Colón 2138; Bahía Blanca: Sarmiento 159; Rosario: Mitre 764; Santa Fe: Mendoza 2430 Piso 1º; Córdoba: Colón 210 y Brasil 175, Piso 4º — Corrientes: Catamarca 1361 y Posadas: Colón 151 respectivamente.

e. 22|4 Nº 2.644 v. 2|5|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 103-P|80.

Apertura: 16|5|80.
Hora: 9.
Adquisición de Tubos: Manguitos de unión y Curvas de P.V.C.
Pliego: 100.000.
Inf.: Avenida La Plata 1540 Piso 3º Capital Federal.
Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e. 23|4 Nº 2.653 v. 2|5|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 95-P|80

Apertura: 21|5|1980.
Hora: 9.
Construcción del Edificio "San Vicente" a erigirse en el terreno sito en la calle Ambrosio Fúnes esq. Victorino de la Plaza de la ciudad de Córdoba - pcia. de Córdoba.
Presupuesto Oficial: $ 4.243.400.000.
Valor del Pliego: $ 1.000.000.
Inf.: Av. La Plata 1540 P. 3º - Cap. Fed. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.
Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación. Los pliegos también se podrán retirar en: Córdoba: Av. Gral. Paz 36 y Brasil 175 - P. 4º - Pcia. de Córdoba.

e. 21|4 Nº 2.566 v. 29|4|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 100-P|80

Apertura: 12 5 80. Hora: 12.
Adquisición de Protección media caña de hormigón, Guía de forma de hormigón.
Peine base de 2 bocas de hormigón y Peine intermedio de 2 bocas de hormigón.
Inf.: Av. La Plata 1540 - P. 3º. Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14,30 horas. Valor del Pliego: $ 100.000.

e. 21|4 Nº 2.545 v. 29|4|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 102-P|80.

Apertura: 22|5|80 — Hora: 9.00.
Desmontaje de 4 Torres de enfriamiento existentes y provisión e instalación de 4 nuevas torres en el 9º Piso del Edificio República, sito en Avenida Corrientes 707, Capital.
Presupuesto Oficial: $ 260.700.000,00.
Pliego: $ 100.000,00.
Inf.: Avenida La Plata 1540 Piso 3º — Capital Federal, Horario: 8,30 a 14,30 horas.
Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha programada para la apertura de las ofertas.

e. 22|4 Nº 2.812 v. 30|4|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 96-P|80

Apertura: 9|5|1980.
Hora: 9.
Adquisición de timbres para intemperie y auxiliar.
Valor del pliego: $ 40.000.
Inf.: Avda. La Plata Nº 1540 - P. 3º Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 21|4 Nº 2.689 v. 29|4|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 93|980.

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Papeles, Cartulinas y Cartones".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 12 de mayo de 1980 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º Piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento, 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12,00 a 15,30 horas. Dirección General de Abastecimiento.
Valor del Pliego: $ 559.000.

$ 144.000 e. 23|4 Nº 99.612 v. 5|5|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 6 Día-80, hasta el día 26 de mayo de 1980 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de fabricación, provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de sistemas, equipos y elementos necesarios para los servicios de correspondencia pública de telefonogramas y comunicaciones internas y externas generales, en el edificio de la oficina Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos (ENCOTEL).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, Piso 8º, Local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16 horas. Pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata) y en la oficina Mar del Plata (Dto. 2º).
Presupuesto Oficial: $ 323 140.000.
Importe de Garantía: $ 3.231.400.
Valor del Pliego: $ 130.200.

e. 23|4 Nº 2.654 v. 14|5|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 92.980.

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Formularios Varios".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 12 de mayo de 1980 a las 16.00 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º Piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12,00 a 15 30 horas. Dirección General de Abastecimiento.
Valor del Pliego: $ 89.600.

$ 144.000 e. 23|4 Nº 99.614 v. 5|5|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 7 Día-80, hasta el día 22 de mayo de 1980 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de fabricación, provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de sistemas, equipos y elementos necesarios para los servicios de correspondencia pública de telefonogramas y comunicaciones internas y externas generales, en el edificio de la Cabecera del Distrito 21º Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos (ENCOTEL).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependientes de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, Piso 8º, Local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera de los Distritos 2º (La Plata) y 21 (Bahía Blanca).
Presupuesto Oficial: $ 241.290.000.
Importe de Garantía: $ 2.412.900.
Valor del Pliego: $ 97.500.

e. 23|4 Nº 2.655 v. 7|5|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4 DIA-80, hasta el día 27 de mayo de 1980, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Clorinda (Provincia de Formosa).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, Piso 8º, Local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir a dicha sección dentro del horario de 12 a 16. Pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 26 (Resistencia) o en las oficinas Formosa (Dto. 26º) y Clorinda (Dto. 26º).
Presupuesto Oficial: Pesos 630.000.000.
Importe de garantía: Pesos 6.300.000.
Valor del pliego: Pesos 253.000.

$ 16|4 Nº 2.434 v. 7|5|80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 26

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 25 de abril de 1980, para la concesión de comedores para el personal del Ministerio de Cultura y Educación en los edificios sitos en Pizzurno 935, Paseo Colón 533 y Las Heras 2587, Capital Federal.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de mayo de 1980 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 25|4 Nº 2.714 v. 7|5|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 03 80
Expediente Nº F1 853 - 3310|80|0

Pedido de instrumental y mediciones eléctricas.
Apertura de ofertas el 29 de abril de 1980 a las 16 horas.
Lugar: Facultad de Ingeniería - Estructura Académica Olavarría, Avenida del Valle 5001 - Olavarría.
Presupuesto oficial: $ 36.223.000.
Valor del pliego: $ 50.000.

$ 90.000 e. 22|4 Nº 00119 v. 28|4|80

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL EN SAN NICOLAS (PCIA. BS. AS.)

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en San Nicolás (Pcia. de Bs. As.), de 800 a 1.000 m2, distribuidos preferentemente en veinticinco (25) a treinta (30) habitaciones, de cuatro (4) a seis (6) baños, una (1) cocina y cochera de ser posible.
Deberá estar ubicado en el radio comprendido por las calles: Belgrano, Avenida Savio - Moreno, Avenida Falcón, Aguiar - Colón, de la ciudad de San Nicolás.
Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: lunes a viernes de 7 a 13 horas, en la calle Pellegrini Nº 180, San Nicolás (Pcia. de Buenos Aires).
Apertura de propuestas: el día 2 de mayo de 1980 a horas 10.

e. 25|4 Nº 2.713 v. 28|4|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 00809
Expediente Nº 3.368 80

Llámase a Licitación Pública Nº 31, al día 6 de junio de 1980, a las doce horas, por la construcción de un panteón para afiliados bancarios en el Cementerio La Piedad de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, por sistema de ajuste alzado.
Pliego de condiciones e informes en la División Adquisiciones, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal, o en la Sucursal Rosario, sita en la calle Mitre 738, Rosario.
Presupuesto oficial: $ 975.792.731.
Valor del pliego y planos: $ 300.000.

e. 16|4 Nº 2 435 v. 7|5|80

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 00809
Expediente Nº 3.552,80

Llámase a Licitación Pública Nº 32, el día 13 de junio de 1980, a las doce horas, por la remodelación y ampliación edificio Sucursal Tucumán, ubicado en la calle Lamadrid 654, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, por sistema de ajuste alzado.
Pliego de condiciones e informes en la División Adquisiciones, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal o en la Sucursal Tucumán, sita en la calle Lamadrid 654, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán.
Presupuesto oficial: $ 277.907.873.
Valor del pliego y planos: $ 100.000.
Apertura ofertas: Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

e. 22|4 Nº 2.624 v. 13|5|80

INSTITUTO SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 1.920|80

Llámase a Licitación Pública Nº 33|80 para el día 9 de junio de 1980 a las 14 horas, para un concurso de proyecto; construcción y equipamiento con precio único, para una Proveeduría de Artículos Generales, Farmacia y Optica en el solar de la calle 25 de Mayo 940, Barrio General Paz, ciudad de Córdoba.
Superficie cubierta aproximada: 4.500 m2. Apertura de ofertas: Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Pliego de Condiciones e Informes: En la División Adquisiciones, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal o en la Sucursal Córdoba, Larrañaga 152, Córdoba.
Horario de 10 a 15.

e. 18|4 Nº 2.542 v. 9|5|80

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-8151|80-6

Llámase a licitación pública Nº 7|80, para el día 5 del mes de mayo de 1980, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de elementos y equipos de Laboratorio con destino a Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas Liniers e Italia 2700 Pergamino P.B.A. debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 24|4 Nº 2.695 v. 6|5|80

HOSPITAL COLONIA NACIONAL DR. EMILIO VIDAL ABAL
Oliva, Córdoba
Expte. Nº 1-2020-2719000260|80-2

Llámase a Licitación Pública Nº 5|80, para el día seis (6) del mes de mayo de 1980, a las doce horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Medicamentos" con destino al Hospital Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal", Oliva, Cba.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Compras y Suministros, Sección Contrataciones del Hospital Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Cba., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 25|4 Nº 2.712 v. 28|4|80

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 00011160

Llámase a Licitación Pública Nº 47|80 para el día 9 de mayo de 1980, a las 15 horas, tendiente a lograr la adquisición de máquinas de escribir eléctricas y máquinas de escribir manuales.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, Piso 5º - Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e 2 4 Nº 2.530 v. 30|4|80

LICITACIONES VARIAS

ANTERIORES

LS 83 TV CANAL 9
Licitación Pública Nº 05|80

Apertura: Lunes 05|05|80.
Hora: 10.30.
"Adquisición de elementos de vestuario".
Pliego de Condiciones y presentación de las ofertas Departamento de Compras Gelly 3378, de 10 a 18,00 hs.

$ 42.000.— e. 24|4 Nº 99.826 v. 28|4|80

LS 83 TV CANAL 9
Licitación Pública Nº 04|80

Apertura: Miércoles 30|04|80.
Hora: 10,30.
"Provisión y Colocación de Cortina Ciclorama.
Pliego de Condiciones y presentación de ofertas: Departamento de Compras Gelly 3378, de 10 a 18,00 hs.

$ 48.000.— e. 24|4 Nº 99.828 v. 28|4|80

SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA

"S.A.D.A.I.C." Llama a Licitación Pública para la adquisición de papelería y útiles de oficina.
Licitación Pública Nº 05|80.
Fecha de apertura: 05|05|80 a las 16 horas.
Retiro pliego de condiciones en SADAIC — Departamento Compras — Lavalle 1547 — 1er. Piso Capital — En el horario de 13 a 17 horas.

$ 24.000 e. 25|4 Nº 933 v. 28|4|80